

## NOTICIAS

Conferencia sobre el futuro de Europa: ¿Qué es y cómo funcionará?



## ESTADÍSTICAS

- Evolución de la vacunación en Europa
- Evolución COVID-19 en Europa

Manuel J. Guillen Abad  
[www.manuelguillenabad.com](http://www.manuelguillenabad.com)



## **Centro de Documentación Europea de Almería**

Vicerrectorado de Investigación e Innovación de la Univeridad de Almería

Edificio Parque Científico-Tecnológico (Pita) Planta: 1ª, Despacho: 29

04120 – Ctra. Sacramento s/n.

Almería (Spain)

Teléfono: (+34) 950 015266

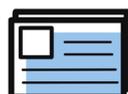
Accede al número de la revista digital en [www.cde.ual.es/boletines-ue/](http://www.cde.ual.es/boletines-ue/)



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA DE ALMERÍA



## CONTENIDO



### NOTICIAS UE 2

Asuntos Institucionales  
Asuntos Económicos  
Investigación e Innovación  
Asuntos Jurídicos  
Educación y Cultura  
Salud Pública



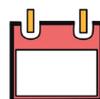
### COVID-19 EN EUROPA 38

COVID-19: Vacunación  
COVID-19. Situación Actual



### INFOGRAFÍAS 44

Día Internacional LGBTI  
Día Internacional de conservación del suelo  
Día Mundial del Ajedrez



### CONVOCATORIAS 48

Euraxess  
Eurodesk  
Horizonte Europa



### BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA 58

Sentencias Tribunal de Justicia de la UE  
Reglamentos  
Derechos Humanos  
Asuntos Económicos  
Salud

Defensa  
Investigación e Innovación  
Asuntos Institucionales  
Educación  
Covid-19



# NOTICIAS UE



# Andalucía por el futuro de Europa



## CONSULTA CIUDADANA

Andalucía  
por el futuro  
de Europa

Conferencia sobre  
EL FUTURO DE  
**EUROPA**

Andalucía es una de las regiones más extensas y pobladas de Europa que da voz a más de 8,5 millones de europeas y europeos. Por ello, el futuro de la Unión Europea es también el futuro de Andalucía y, en este contexto, se promueve la iniciativa Andalucía por el futuro de Europa.

La sesión plenaria inaugural tuvo lugar el 19 de junio en Estrasburgo y se podrá participar de forma física y remota. En otoño e invierno se celebrarán otros plenos para debatir las propuestas de los paneles de ciudadanos.

El Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión Europea se han comprometido a escuchar a la ciudadanía europea y a seguir, en sus respectivos ámbitos de competencias, a las recomendaciones y conclusiones que se obtengan.

Acceso a la Consulta Ciudadana Andalucía por el futuro de Europa:

## ¿POR QUÉ EUROPA NECESITA NUEVAS IDEAS?

La pandemia de Covid-19 ha cambiado el mundo, y Europa necesita nuevas formas de recuperarse de la crisis. Además, tiene que descubrir cómo responder a los desafíos del futuro, que incluyen el cambio climático, el progreso de las tecnologías digitales y el aumento de la competitividad mundial.

“[...] Si queremos estar en forma para las próximas décadas, será necesario reformar la Unión Europea y no ser una unión que solo reacciona muy poco y demasiado tarde a lo que está sucediendo en el mundo y en nuestras propias sociedades”, afirmó el copresidente del Comité Ejecutivo, Guy Verhofstadt. “La pregunta principal es: ¿cómo hacer que la Unión Europea se adecue a su propósito, esté lista para actuar y reaccionar en el mundo del mañana?”, añadió.



# Conferencia sobre el futuro de Europa: ¿Qué es y cómo funcionará?



*La Conferencia sobre el Futuro de Europa ofrece a los europeos un papel más importante para elegir hacia adónde avanza la Unión Europea*

La Conferencia consiste en un gran ejercicio democrático paneuropeo en el que se le da voz a los ciudadanos para que contribuyan a perfilar el futuro de Europa.

## PROCESO INCLUSIVO, DEMOCRÁTICO

La gran mayoría de los europeos (un 92 %), según una encuesta reciente del Eurobarómetro, pide que la voz de los ciudadanos «se tenga más en cuenta en las decisiones relativas al futuro de Europa». El objetivo de la Conferencia es atender esta demanda.

El Parlamento Europeo, la Comisión y el Consejo invitan a todos los europeos a que compartan sus ideas sobre cómo debería evolucionar la Unión, cuáles deberían ser sus prioridades y cómo prepararse para el mundo tras la pandemia. Las instituciones quieren involucrar a todas las voces posibles y animan especialmente a los jóvenes a participar. El Parlamento aprovechará la edición de este año de su ya conocido Evento Europeo de la Juventud (EYE, por sus siglas en inglés), que se celebrará en octubre, para recopilar las visiones de los participantes sobre el futuro de la UE.

Las aportaciones de los ciudadanos se recogerán en la plataforma multilingüe y se tratarán en los debates entre los eurodiputados, representantes de parlamentos nacionales, gobiernos de la UE y de la sociedad civil. De los debates saldrán propuestas políticas para la acción de la UE. El Parlamento, la Comisión y el Consejo se han comprometido a escuchar a los ciudadanos y a dar un seguimiento eficaz a los resultados de la Conferencia.

## ¿CÓMO FUNCIONARÁ?

La plataforma digital de la Conferencia, lanzada el 19 de abril, permite a los ciudadanos compartir y debatir sus ideas en líneas. Además, tanto los ciudadanos como las autoridades de los Estados miembros pueden organizar eventos siempre que las condiciones

de salud pública lo permitan.

Tras el verano, se organizarán cuatro paneles de ciudadanos con 200 miembros, de diferentes ámbitos y procedencia, que trabajarán en temas distintos:

- Valores y derechos, Estado de Derecho y seguridad;
- cambio climático y medio ambiente y salud;
- una economía más fuerte, justicia social y empleo, educación, cultura, juventud y deporte y transformación digital, y
- la UE en el mundo y migración.

Cada uno de los paneles se reunirá como mínimo tres veces y será libre de elegir sus prioridades. Sus recomendaciones se incorporarán al Pleno de la Conferencia.



# Cumbre del G7 de 2021: Un programa común de acción mundial para una mejor reconstrucción



*Charles Michel, Presidente del Consejo Europeo, y Ursula von der Leyen, Presidenta de la Comisión Europea, representaron a la UE en la cumbre del G7*

**D**urante los tres días que duró la reunión, los líderes del G7 debatieron una amplia gama de temas urgentes, como el COVID-19, la prevención de pandemias y la recuperación económica; los retos geopolíticos y los asuntos exteriores; el comercio y el desarrollo; el fomento de las sociedades abiertas y los valores democráticos; y la lucha contra el cambio climático y la protección del medio ambiente.

La cumbre tuvo lugar bajo la presidencia británica del G7, y su tema central es “Reconstruir mejor” desde la pandemia. El Reino Unido invitó a los líderes de Australia, India, Corea del Sur y Sudáfrica a asistir a parte de la reunión como países invitados. Al final de la cumbre, los líderes del G7 adoptaron el siguiente comunicado:

Poner fin a la pandemia y prepararse para el futuro impulsando un esfuerzo internacional intensificado, que comience de inmediato, para vacunar al mundo haciendo llegar el mayor número de vacunas seguras al mayor número de personas y lo más rápidamente posible. Los compromisos globales del G7 desde el inicio de la pandemia prevén un total de más de dos mil millones de dosis de vacunas, y los compromisos desde nuestra última reunión en febrero de 2021, incluso aquí en Carbis Bay,

prevén mil millones de dosis durante el próximo año. Al mismo tiempo, crearemos los marcos adecuados para reforzar nuestras defensas colectivas contra las amenazas a la salud mundial mediante: el aumento y la coordinación de la capacidad de fabricación mundial en todos los continentes; la mejora de los sistemas de alerta temprana; y el apoyo a la ciencia en una misión para acortar el ciclo de desarrollo de vacunas, tratamientos y pruebas seguras y eficaces de 300 a 100 días.

Reforzar nuestras economías avanzando en los planes de recuperación que se basan en los 12 billones de dólares de apoyo que hemos puesto en marcha durante la pandemia. Seguiremos apoyando nuestras economías durante el tiempo que sea necesario, cambiando el enfoque de nuestro apoyo desde la respuesta a la crisis a la promoción del crecimiento hacia el futuro, con planes que creen puestos de trabajo, inviertan en infraestructuras, impulsen la innovación, apoyen a las personas y suban de nivel para que ningún lugar o persona, independientemente de su edad, etnia o género, se quede atrás. Este no ha sido el caso de las anteriores crisis mundiales, y estamos decididos a que esta vez sea diferente.

[Accede al comunicado completo a través del código QR.](#)



# Relaciones entre la UE y el Reino Unido: negociaciones sobre Gibraltar



*La Comisión Europea ha adoptado una Recomendación de Decisión del Consejo por la que se autoriza la apertura de negociaciones para un acuerdo sobre Gibraltar*

Corresponde ahora al Consejo adoptar este proyecto de mandato, tras lo cual la Comisión podrá iniciar negociaciones formales con el Reino Unido.

Gibraltar no estaba incluido en el ámbito de aplicación del Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la UE y el Reino Unido que estos celebraron a finales de 2020. La Comisión se comprometió a iniciar la negociación de un acuerdo separado sobre Gibraltar, si España así lo solicita. Esta es la razón por la que la Comisión recomienda ahora al Consejo que autorice el inicio de negociaciones específicas sobre Gibraltar.

## PROYECTO DE MANDATO

La Recomendación se basa en el acuerdo político que España y el Reino Unido alcanzaron el 31 de diciembre del año pasado. Se entiende sin perjuicio de las cuestiones de soberanía y jurisdicción y se centra en la cooperación en la región.

Las directrices de negociación propuestas presentan soluciones para eliminar las comprobaciones y controles físicos de personas y mercancías en la frontera terrestre entre España y Gibraltar, y garantizan a la vez

la integridad del espacio Schengen y del mercado único. Las propuestas incluyen normas que establecen la responsabilidad en materia de asilo, retornos, visados, permisos de residencia, cooperación policial operativa e intercambio de información.

Se incluyen otras medidas en diferentes ámbitos, como el transporte terrestre y aéreo, los derechos de los trabajadores transfronterizos, el medio ambiente, el apoyo financiero y el establecimiento de unas condiciones de competencia equitativas. Prevé un sólido mecanismo de gobernanza, que incluye una revisión de la aplicación del acuerdo al cabo de cuatro años, la posibilidad de que ambas partes rescindan el acuerdo en cualquier momento y la opción de suspender unilateralmente la aplicación del acuerdo en determinadas circunstancias.

España, al ser el Estado miembro de Schengen vecino y el Estado miembro al que se encomendarán la aplicación y la ejecución de determinadas disposiciones del futuro acuerdo, se verá especialmente afectada por este último. Por consiguiente, la Comisión mantendrá estrechos contactos con las autoridades españolas a lo largo de las negociaciones y posteriormente, teniendo debidamente en cuenta sus opiniones.

Por lo que se refiere al control de las fronteras exteriores, en circunstancias en las que sea necesario un mayor apoyo técnico y operativo, cualquier Estado miembro, incluida España, podrá solicitar la asistencia de Frontex en el cumplimiento de sus obligaciones. La Comisión reconoce que España ya ha manifestado su plena intención de solicitar asistencia a Frontex.



## AGENDA ASUNTOS INSTITUCIONALES



**8  
MAYO**

### COMISIÓN EUROPEA

Reunión por videoconferencia de los dirigentes de la UE y la India

**10  
MAYO**

### COMISIÓN EUROPEA

Consejo de Cooperación UE-Kazajistán

**11  
MAYO**

### COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES

Plan de Acción para la Democracia Europea

**20  
MAYO**

### CONSEJO EUROPEO

Relaciones comerciales entre la UE y EE. UU.

**27  
MAYO**

### CONSEJO EUROPEO

Cumbre UE-Japón por videoconferencia

**AGENDA  
COMPLETA**

<https://bit.ly/37aqGHw>

La Unión Europea y sus instituciones actúan de forma transversal en una serie de ámbitos entre ellos la ampliación de la UE y las negociaciones de adhesión, las relaciones internacionales, las cuestiones relativas a la estructura institucional de la UE y los asuntos de acción exterior, todo con el objetivo de ofrecer y promover una UE como comunidad de valores, propugnando un enfoque global y eficiente para proteger y promover el estado de derecho en la UE.

# Aprobado el plan de recuperación y resiliencia de España



*La Comisión Europea ha adoptado una evaluación positiva del plan de recuperación y resiliencia de España*

**S**e trata de un paso importante hacia el desembolso por parte de la UE de 69 500 millones de euros en subvenciones con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Esta financiación sostendrá la ejecución de las medidas cruciales de inversión y reforma descritas en el plan de recuperación y resiliencia de España. Desempeñará un papel clave a la hora de facilitar que España salga reforzada de la pandemia de COVID-19.

El MRR aportará hasta 672 500 millones de euros para sostener las inversiones y las reformas en toda la UE.

La Comisión ha evaluado el plan de España sobre la base de los criterios establecidos en el Reglamento del MRR. El análisis de la Comisión ha considerado sobre todo si las inversiones y reformas establecidas en el plan de España contribuirán a abordar eficazmente los retos señalados en el marco del Semestre Europeo; si abarcan medidas que coadyuven eficazmente a las transiciones ecológica y digital; y si contribuirán a reforzar el potencial de crecimiento, la creación de empleo y la resiliencia económica, institucional y social de España.

## GARANTIZAR LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DIGITAL EN ESPAÑA

La evaluación de la Comisión concluye que el plan español dedica el 40 % de su asignación total a medidas que apoyan los objetivos climáticos. Entre ellas se cuentan medidas para fomentar la movilidad urbana y a larga distancia sostenibles, aumentar la eficiencia energética de los edificios, descarbonizar la industria y reducir la dependencia energética, así como para desplegar nuevas tecnologías para el hidrógeno verde y las energías renovables.

## REFORZAR LA RESILIENCIA ECONÓMICA Y SOCIAL DE ESPAÑA

La evaluación de la Comisión considera que el plan español incluye un amplio conjunto de reformas e inversiones que se refuerzan mutuamente y que contribuyen a abordar de manera eficaz la totalidad o un subconjunto importante de los retos económicos y sociales indicados en las recomendaciones específicas por país formuladas a España por el Consejo Europeo en 2019 y en 2020.

## APOYO A PROYECTOS DE INVERSIÓN Y REFORMA

España propone proyectos en los siete ámbitos emblemáticos europeos. Se trata de proyectos de inversión concretos que abordan cuestiones comunes a todos los Estados miembros en ámbitos que generan empleo y crecimiento y que son necesarios para la doble transición.



# Nuevas normas sobre el IVA en el comercio electrónico en la UE



*El sistema del IVA de la UE se actualizó por última vez en 1993 y no ha seguido el ritmo del auge del comercio electrónico internacional*

**R**ecientemente han entrado en vigor las nuevas normas sobre el impuesto sobre el valor añadido (IVA) para las compras en línea. Esta novedad se enmarca en el contexto de los esfuerzos destinados a garantizar unas condiciones de competencia más equitativas para todas las empresas, simplificar el comercio electrónico transfronterizo e introducir una mayor transparencia para los compradores de la UE en lo que respecta a los precios y la libre elección.

El sistema del IVA de la UE se actualizó por última vez en 1993 y no ha seguido el ritmo del auge del comercio electrónico internacional, que ha transformado el sector minorista en los últimos años. La pandemia de coronavirus también ha acelerado el auge del comercio minorista en línea y ha confirmado la necesidad de una reforma para velar por que se abone al país del consumidor el IVA adeudado por las ventas en línea. La nueva normativa también responde a la necesidad de simplificar la vida tanto a los compradores como a los comerciantes y afectará a los vendedores y mercados o plataformas en línea, tanto dentro como fuera de la UE, a las empresas de correos y mensajería, a las administraciones aduaneras y fiscales, y a los consumidores.

## ¿QUÉ CAMBIA?

A partir del 1 de julio de 2021, se modificarán varios aspectos de la aplicación del IVA a las ventas en línea, independientemente de que los consumidores compren a comerciantes de dentro o de fuera de la UE:

Con arreglo al sistema actual, las mercancías con un valor inferior a los 22 euros importadas en la Unión por empresas no pertenecientes a la UE están exentas del IVA. A partir del mañana, se suprime esta exención para que se aplique el IVA a todos los bienes que entren en la UE, como sucede en el caso de los bienes vendidos por las empresas de la Unión.

En la actualidad, los vendedores de comercio electrónico han de contar con su número de IVA en cada Estado miembro en el que tengan un volumen de negocios superior a un determinado umbral global, que varía de un país a otro. A partir del 1 de julio, estos diferentes umbrales se sustituirán por un umbral común de la UE de 10 000 euros, por encima del cual el IVA deberá abonarse en el Estado miembro en el que se entreguen los bienes.



# Airbus-Boeing: la UE y EEUU ponen fin a la disputa comercial



*Las dos partes colaborarán en el análisis y tratamiento conjunto de las prácticas no comerciales de terceros que puedan perjudicar a nuestros grandes sectores de la aviación civil*

**E**l Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Europea, Valdis Dombrovskis, y la Representante de Comercio de los Estados Unidos, Katherine Tai, han llegado a un acuerdo en relación con las grandes aerolíneas, transformando casi 17 años de disputas en una nueva plataforma de colaboración para abordar los problemas bilaterales y los desafíos globales.

Ambas partes tratarán ahora de superar las antiguas diferencias para evitar futuros litigios y preservar la igualdad de condiciones entre nuestros fabricantes de aeronaves, y también trabajarán para evitar que surjan nuevas diferencias.

La UE y EE.UU. también acordaron suspender la aplicación de aranceles por valor de 11.500 millones de dólares durante un periodo de cinco años que perjudicaban a las empresas y a las personas de ambos lados del Atlántico.

## CONFLICTO AIRBUS-BOEING

El conflicto entre la Unión Europea y Estados Unidos, conocido como conflicto Airbus-Boeing, es el más largo de la historia de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Comenzó en 2004, cuando Estados Unidos presentó un caso en la OMC contra la UE, argumentando que el

bloque estaba subvencionando ilegalmente al fabricante europeo de grandes aviones civiles (LCA) Airbus. La UE también denunció a EE.UU. en mayo de 2005 por su apoyo ilegal a Boeing.

Tras las decisiones de la OMC, tanto EE.UU. (en octubre de 2019) como la UE (en noviembre de 2020) impusieron aranceles punitivos a las exportaciones de la otra parte, afectando en total a un valor de 11.500 millones de dólares entre ambas partes. Como resultado, las empresas de la UE y de EE. UU. han tenido que pagar más de 3.300 millones de dólares en derechos.



# ¿Ha llegado el momento de reducir la semana laboral de cuarenta horas?



*Los investigadores piden reducir la semana laboral para aumentar la productividad y disminuir el síndrome de desgaste profesional*

● Se siente un poco lento tras los fines de semana? ¿Tomarse el viernes o el lunes libre resolvería el problema? Los investigadores del grupo de reflexión Autonomy del Reino Unido y la Asociación sin ánimo de lucro para la Sostenibilidad y la Democracia (Alda) están más bien de acuerdo en su informe conjunto. Afirman que las semanas laborales de cuarenta horas no son necesarias y que además resultan perjudiciales para nuestro bienestar.

## ACOSTUMBRARSE A UNA NUEVA FORMA DE TRABAJAR

El informe presenta los resultados de una prueba a gran escala de semanas de cuatro días realizada en Islandia entre 2015 y 2019. Más del 1 % (2 500 personas) de la población activa del país participó en el programa piloto. Los empleados del sector público redujeron cinco horas a la semana su horario laboral, o 35-36 horas en lugar de 40, sin reducir su retribución total. Los hallazgos mostraron que la productividad y los servicios se mantuvieron o mejoraron en la mayoría de los puestos de trabajo. El bienestar mejoró de forma considerable, desde el estrés y el síndrome de desgaste profesional a la salud y el equilibrio entre la vida profesional y personal.

## ¿LLEGARÁN A ALGO LAS SEMANAS LABORALES DE CUATRO DÍAS?

Como era de esperar, la mayoría de los participantes querían seguir con la modalidad de cuatro días. Hoy en día, el 86 % de la mano de obra de Islandia trabaja menos horas o consigue el derecho a reducir su jornada.

«El reconocimiento de los futuros efectos de la automatización y el cambio tecnológico sobre nuestras vidas la-

borales, junto con un floreciente deseo de pasar menos tiempo atados al trabajo, ha puesto firmemente sobre la mesa de formulación de políticas la reducción de la jornada laboral —concluye el informe—. La pandemia de COVID-19 actual tan solo ha acelerado este cambio, al impulsar transiciones rápidas hacia el teletrabajo e incrementos inesperados del tiempo libre, ya que los trabajadores han abandonado sus desplazamientos diarios al trabajo o se les ha reducido la jornada laboral. Se ha hecho cada vez más evidente que pocas personas quieren retomar las condiciones laborales prepandémicas: el deseo de una semana laboral reducida va a definir la “nueva normalidad”».

¿Podría ser la semana de cuatro días el inicio de una tendencia, a medida que nos adaptemos a los efectos de la COVID-19 y la industria 4.0? Pregunte a sus superiores qué opinan. ¡Tal vez debería enseñarles primero este artículo!



# Primera vacuna COVID-19 aprobada en la UE para niños de 12 a 15 años



*El Comité de Medicamentos de Uso Humano (CHMP) de la EMA ha recomendado que se amplíe la indicación de la vacuna COVID-19 Comirnaty para incluir su uso en niños de 12 a 15 años*



**L**a vacuna ya está aprobada para su uso en adultos y adolescentes de 16 años o más.

Comirnaty es una vacuna para prevenir el COVID-19. Contiene una molécula llamada ARN mensajero (ARNm) con instrucciones para producir una proteína, conocida como proteína de espiga, presente de forma natural en el SARS-CoV-2, el virus que causa la COVID-19. La vacuna actúa preparando al organismo para defenderse del SARS-CoV-2.

El uso de la vacuna Comirnaty en los niños de 12 a 15 años será el mismo que en los mayores de 16 años. Se administra en forma de dos inyecciones en los músculos de la parte superior del brazo, con un intervalo de tres semanas.

Los efectos de Comirnaty en los niños se investigaron en 2.260 niños de

12 a 15 años. El ensayo demostró que la respuesta inmunitaria a Comirnaty en este grupo era comparable a la respuesta inmunitaria en el grupo de edad de 16 a 25 años (medida por el nivel de anticuerpos contra el SARS-CoV-2). La eficacia de Comirnaty se calculó en cerca de 2.000 niños de 12 a 15 años que no tenían signos de infección previa. Éstos recibieron la vacuna o un placebo (una inyección ficticia), sin saber cuál se les administró. De los 1.005 niños que recibieron la vacuna, ninguno desarrolló COVID-19, en comparación con 16 niños de los 978 que recibieron la inyección ficticia. Esto significa que, en este estudio, la vacuna fue 100% efectiva para prevenir la COVID-19 (aunque la tasa real podría estar entre el 75% y el 100%).

Los efectos secundarios más comunes en los niños de 12 a 15 años son

similares a los de los mayores de 16 años. Incluyen dolor en el lugar de la inyección, cansancio, dolor de cabeza, dolor muscular y articular, escalofríos y fiebre. Estos efectos suelen ser leves o moderados y mejoran a los pocos días de la vacunación.

## ¿CÓMO FUNCIONA COMIRNATY?

Comirnaty actúa preparando al organismo para defenderse del COVID-19. Contiene una molécula llamada ARN mensajero (ARNm) que tiene instrucciones para fabricar la proteína spike. Ésta es una proteína de la superficie del virus del SARS-CoV-2 que el virus necesita para entrar en las células del organismo.

Cuando una persona recibe la vacuna, algunas de sus células leerán las instrucciones del ARNm y producirán temporalmente la proteína spike. El sistema inmunitario de la persona reconocerá entonces esta proteína como extraña y producirá anticuerpos y activará las células T (glóbulos blancos) para que la ataquen.

Si, más adelante, la persona entra en contacto con el virus del SARS-CoV-2, su sistema inmunitario lo reconocerá y estará preparado para defender al organismo contra él.

# El certificado COVID digital entra en vigor



*El objeto del certificado COVID digital de la UE es facilitar la circulación libre y segura dentro de la UE durante la pandemia de COVID-19*

El pasado 1 de Julio, entró en vigor el Reglamento sobre el certificado COVID digital de la UE. Esto significa que los ciudadanos y residentes de la UE podrán ahora expedir y verificar sus certificados COVID digitales en toda la Unión. Veintiún Estados miembros, además de Noruega, Islandia y Liechtenstein, ya habían empezado a expedir certificados antes del plazo del 1 de julio y otros cinco más empezaron este día.

## CERTIFICADO COVID DIGITAL DE LA UE

El objeto del certificado COVID digital de la UE es facilitar la circulación libre y segura dentro de la UE durante la pandemia de COVID-19. Todos los europeos tienen derecho a la libre circulación, también sin el certificado, pero este facilitará los viajes, al contribuir a eximir a sus titulares de restricciones como la cuarentena.

El certificado COVID digital de la UE es accesible para todos y:

- abarca la vacunación, las pruebas diagnósticas y la recuperación de la COVID-19;
- es gratuito y está disponible en todas las lenguas de la UE;
- existe en formato digital e impreso;
- es seguro e incluye un código QR con firma digital.

Con arreglo a las nuevas normas, los Estados miembros deben abstenerse de imponer restricciones adicionales de viaje a las personas titulares de un certificado COVID digital de la UE, a menos que esas restricciones sean necesarias y proporcionadas para salvaguardar la salud pública.

Además, la Comisión se ha comprometido a movilizar cien millones de euros con cargo al Instrumento de Asistencia Urgente para ayudar a los Estados miembros a facilitar pruebas diagnósticas asequibles.

## CONTEXTO

El 17 de marzo de 2021, la Comisión Europea presentó una propuesta para crear un certificado COVID de la UE con el que facilitar la circulación libre y segura de los ciudadanos dentro de la UE durante la pandemia. El 20 de mayo, los legisladores alcanzaron un acuerdo provisional. El 1 de junio entró en funcionamiento la estructura técnica de los sistemas, la pasarela de la UE, que permite verificar las medidas de seguridad incluidas en los códigos QR. A tiempo dentro del plazo de 1 de julio, los treinta países de la UE y del EEE están conectados en directo con la pasarela. El 1 de junio, los primeros Estados miembros empezaron a expedir certificados; en total, veintiún países de la UE se adelantaron al plazo del 1 de julio.



# Legumbres y quinoa en el punto de mira de las alternativas alimentarias de origen vegetal



*Los garbanzos, las habas, las lentejas y la quinoa son especies vegetales de cultivo ideales para cultivar en Europa y podrían contribuir al cambio hacia un sistema alimentario más nutricional y sostenible*

No todos los cultivos se comercializan en todo el mundo, algunos solo son importantes a escala regional y normalmente se consumen como parte de las dietas locales. Debido a que no se comercializan en el ámbito internacional, estos cultivos, etiquetados como cultivos huérfanos por el mundo occidental, tienden a recibir poca atención de los fitomejoradores e investigadores y, por lo tanto, están rezagados en términos de métodos de cultivo modernos.

Los investigadores que trabajan para el proyecto SMART PROTEIN, financiado con fondos europeos, se están enfocando ahora en cuatro de estos cultivos huérfanos: los garbanzos, las habas, las lentejas y la quinoa, que creen que son muy adecuados para su cultivo en suelo europeo. En la actualidad, estos se producen principalmente en África, Asia y América del Sur, y se importan a Europa.

El equipo del proyecto los está estudiando con el objetivo final de desarrollar alternativas a la carne saludables y de origen vegetal. Tal y como lo expresó el doctor Emanuele Zanini del University College de Cork (Irlanda) y coordinador del proyecto SMART PROTEIN, en un artículo pu-



blicado en el sitio web del proyecto, los cuatro cultivos se seleccionaron en base a una investigación realizada por PROTEIN2FOOD, otro proyecto financiado con fondos europeos.

## BENEFICIOS NUTRICIONALES Y AMBIENTALES

Las legumbres como los garbanzos, las lentejas y las habas están repletas de proteínas, fibra y otros nutrientes, por lo que pueden ofrecer una alternativa vegetal natural y nutritiva a la carne. Es más, en el impulso para combatir el cambio climático, su cultivo es menos dañino para el medio ambiente y puede ayudar a reducir el consumo de productos de origen animal. La quinoa, cada vez más popular, contiene vitaminas

B, magnesio y fósforo, así como los nueve aminoácidos esenciales. Este cultivo proteaginoso es muy resistente a condiciones adversas como las sequías y los suelos salinos (suelos que inhiben el crecimiento del cultivo debido a sus altas concentraciones de sal). De todas las especies vegetales de cultivo que estudió el proyecto PROTEIN2FOOD, se descubrió que la quinoa es la más adecuada para cultivar en Europa. «Estos cultivos están infrautilizados. Los cuatro son fuentes importantes de proteínas y pueden desempeñar un papel importante en una dieta sostenible», observó Paloma Nosten, gerente sénior de comunicaciones del socio de SMART PROTEIN, ProVeg International, en una noticia publicada en el sitio web «Food Ingredients First».

# Más de la mitad de los adultos de la UE tienen sobrepeso



*España debería haber tenido en cuenta las extracciones de agua ilegales y las destinadas al abastecimiento urbano en la estimación de las extracciones de agua subterránea de la comarca de Doñana*

**M**ientras que el 45% de los adultos que vivían en la UE tenían un peso normal en 2019, algo más de la mitad (53%) se consideraban con sobrepeso (36% preobesos y 17% obesos) y casi el 3% con bajo peso, según su índice de masa corporal (IMC). El IMC es una medida del peso de una persona en relación con su altura que se relaciona bastante bien con la grasa corporal.

Con la excepción de los mayores de 75 años, cuanto mayor es el grupo de edad, mayor es el porcentaje de personas con sobrepeso: el porcentaje más bajo se registró entre los que tenían entre 18 y 24 años (25%), mientras que los que tenían entre 65 y 74 años tenían el porcentaje más alto (66%), al igual que la tasa de obesidad (6% frente al 22%).

El patrón también es claro para el nivel educativo: la proporción de personas con sobrepeso disminuye a medida que aumenta el nivel educativo: mientras que el porcentaje de adultos con sobrepeso entre los que tienen un ni-

vel educativo bajo se situó en el 59% en 2019, fue del 54% para los que tienen un nivel educativo medio y del 44% para los adultos con un nivel educativo alto. La tasa de obesidad también disminuye con el nivel educativo: desde el 20% de los adultos con nivel educativo bajo y el 17% con nivel medio hasta el 11% de los adultos con nivel educativo alto.

Esta información procede de los primeros resultados de la Encuesta Europea de Salud por Entrevista (EHIS; tercera oleada) publicados hoy por Eurostat. La EHIS mide el estado de salud, los determinantes de la salud y el uso de los servicios sanitarios de los ciudadanos de la UE.

## ITALIA EL PAÍS CON MENOS SOBREPESO

La proporción de adultos con sobrepeso varía entre los Estados miembros de la UE, registrándose los porcentajes más altos en Croacia y Malta, donde el 65% de los adultos se consideraron con sobrepeso en 2019.

Por el contrario, las proporciones más bajas se registraron en Italia (46%), Francia (47%) y Luxemburgo (48%).

En todos los Estados miembros de la UE, una mayor proporción de hombres que de mujeres tenía sobrepeso en 2019, y las mayores diferencias se registraron en Luxemburgo (59% de los hombres frente al 38% de las mujeres), Chequia (70% frente al 51%) y Chipre (59% frente al 41%).



# Grandes inversores vs Bankia



*El TJUE ha dictaminado en su sentencia que los inversores cualificados también pueden exigir responsabilidades a Bankia por las inexactitudes contenidas en el folleto de información sobre su salida a Bolsa*

**E**l caso enfrenta a Bankia con la Unión Mutua Asistencial de Seguros (UMAS), un inversor cualificado que acudió a la salida a Bolsa del banco y suscribió una orden de compra de 160.000 acciones, a un precio de 3,75 euros por acción. UMAS persigue que se declare la nulidad por error en el consentimiento en la compra de acciones y que se declare con carácter subsidiario la responsabilidad de Bankia por falta de veracidad en el folleto de la emisión.

## NO AMPARA SOLO A LOS MINORISTAS

El Tribunal Supremo preguntó al Tribunal de Justicia de la UE si la acción de responsabilidad por el

folleto ampara a los inversores minoristas y cualificados cuando se dirige a ambos, o solamente a los primeros.

La sentencia determina que, en el caso de una oferta pública de suscripción de acciones dirigida tanto a inversores minoristas como a inversores cualificados, la acción de responsabilidad por la información contenida en el folleto “no ampara solamente a los inversores minoristas sino también a los inversores

cualificados”. El TJUE considera, por tanto, que es legítimo que los inversores institucionales puedan invocar la información que contenía el folleto, cuya información se presume “completa” y “fiable”. Aun así, la justicia también concluye que la directiva comunitaria no se opone a las disposiciones del ordenamiento español que permiten al juez tener en consideración de que un inversor podía o debía tener más información

su condición, disponen de ese documento, que supuestamente contiene información completa y fiable que es legítimo invocar”.

De esta forma, siempre que exista un folleto “debe poder iniciarse una acción de responsabilidad civil por la información de dicho folleto cualquiera que sea la condición del inversor que se considere perjudicado”.

## NORMATIVA ESPAÑOLA

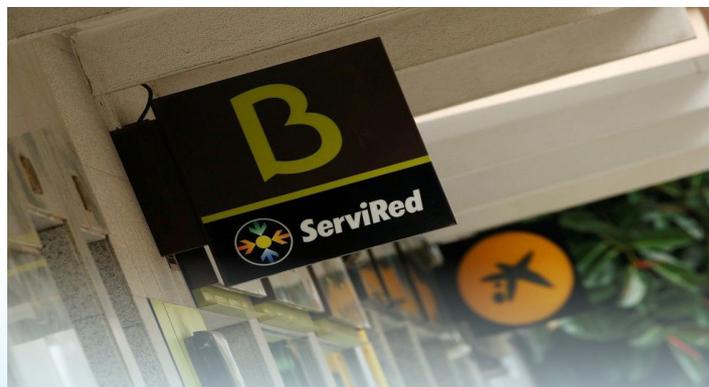
El TUE avala la normativa española que permite a un juez tener en cuenta si un inversor cualificado “tiene o debe tener conocimiento” de la situación económica de una entidad que sale a Bolsa “en función de sus relaciones con ésta y al

al margen de la información puesta a disposición de todos los potenciales compradores.

Los jueces europeos argumentan que “no cabe deducir” de la directiva comunitaria que los inversores cualificados “carezcan de la posibilidad de ejercitar la acción de responsabilidad” porque, en el caso de una oferta mixta, todos los inversores a los que se dirige “con independencia de

margen del folleto” e incluso “obliga al juez a tomar en consideración ese hecho”.

No obstante, añade que esto será posible siempre que no deriven en un trato “menos favorable” que el que otorgan acciones “similares” previstas en el Derecho nacional “ni surtan el efecto práctico de hacer imposible o excesivamente difícil el ejercicio de la acción de responsabilidad”.



# El sonido que se produce al abrir una lata de bebida no puede registrarse como marca



*El Tribunal General se pronuncia por primera vez sobre el registro de una marcasonora presentada en formato audio*

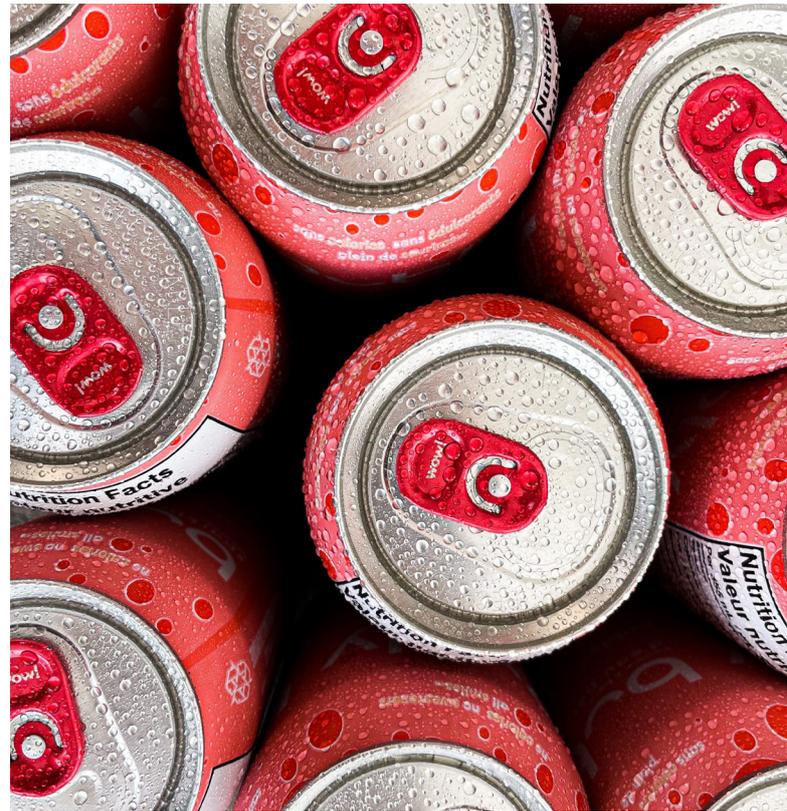
**A**rdagh Metal Beverage Holdings GmbH & Co. KG presentó una solicitud de registro de un signo sonoro como marca de la Unión Europea ante la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO). Dicho signo, presentado por medio de un archivo de audio, recuerda el sonido que se produce al abrir una lata de bebida, seguido de un silencio que dura alrededor de un segundo y de un burbujeo de unos nueve segundos. El registro se solicitó para varias bebidas y para envases metálicos para transporte y almacenamiento.

La EUIPO denegó dicha solicitud de registro debido a que la marca solicitada carecía de carácter distintivo.

En su sentencia, el Tribunal General desestima el recurso interpuesto por Ardagh Metal Beverage Holdings y se pronuncia por primera vez sobre el registro de una marca sonora presentada en formato audio. Aporta precisiones en cuanto a los criterios para apreciar el carácter distintivo de las marcas sonoras y a la percepción en general de esas marcas por parte de los consumidores.

## APRECIACIÓN DEL TRIBUNAL GENERAL

El Tribunal General recuerda, que los criterios para apreciar el carácter distintivo de las marcas sonoras no son diferentes de los aplicables a otras categorías de marcas, y que un signo sonoro debe poseer cierta fuerza que permita al consumidor pertinente percibirlo como marca y no como elemento de carácter funcional o indicador sin características intrínsecas propias. Así, el consumidor de los productos o servicios de que se trate debe poder establecer un vínculo con el origen comercial de estos a través de la mera percepción de la marca, sin combinarla con otros elementos como, en particular, los elementos



denominativos o figurativos, o incluso otra marca.

A continuación, en la medida en que la EUIPO aplicó por analogía la jurisprudencia 3 conforme a la cual solo una marca que difiera significativamente de la norma o de los usos de ese sector no está desprovista de carácter distintivo, el Tribunal General subraya que dicha jurisprudencia ha sido desarrollada en relación con las marcas tridimensionales consistentes en la forma del propio producto o de su envase, cuando existen una norma o usos del sector relativos a dicha forma.

# Alemania superó de manera sistemática los valores límite para el dióxido de nitrógeno entre 2010 y 2016



*El TJUE declara que Alemania incumplió la Directiva relativa a la calidad del aire al superar de manera sistemática y persistente el valor límite anual fijado para el dióxido de nitrógeno*

Se trata de la aglomeración de Berlín, de la aglomeración y de la región administrativa de Stuttgart, de la región administrativa de Tubinga, de la aglomeración de Friburgo, de la región administrativa de Karlsruhe (sin las aglomeraciones), de la aglomeración de Mannheim/Heidelberg, de la aglomeración de Múnich, de la aglomeración de Núremberg/Fürth/Erlangen, de la Zona III Hesse central y del norte, de la aglomeración I Rin-Meno, de la aglomeración II Kassel, de la aglomeración de Hamburgo, de Grevenbroich (zona minera de lignito renana), de Colonia, de Düsseldorf, de Essen, Duisburgo/Oberhausen/Mülheim, de Hagen, de Dortmund, de Wuppertal, de Aquisgrán, de zonas urbanas y espacio rural en Renania del Norte-Westfalia, de Maguncia, Worms/Frankenthal/Ludwigshafen y de Coblenza/Neuwied.

Asimismo, Alemania incumplió la Directiva al superar de manera sistemática y persistente, durante el mismo período, el valor límite horario fijado para el NO<sub>2</sub> en dos de estas zonas, a saber, la aglomeración de Stuttgart y la aglomeración I Rin-Meno. Por añadidura, al no haber adoptado, a partir del 11 de junio de 2010, me-

didadas adecuadas para garantizar el respeto de los valores límite fijados para el NO<sub>2</sub> en el conjunto de las zonas controvertidas, Alemania incumplió las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva y, en particular, la obligación de velar por que los planes relativos a la calidad del aire prevean medidas adecuadas para que el período de superación de los valores límite sea lo más breve posible.

El Tribunal de Justicia estima por tanto en su totalidad el recurso interpuesto por la Comisión Europea, dentro de los límites temporales antes mencionados.

El Tribunal de Justicia desestima en

particular la alegación formulada por Alemania de que la superación de los valores límite fijados para el NO<sub>2</sub> era imputable esencialmente a las propias omisiones de la Comisión, en la medida en que esta se mostró negligente en cuanto a proponer una legislación eficaz para limitar las emisiones de ese contaminante por los vehículos que funcionan con gasóleo. A juicio de Alemania, son principalmente esos vehículos, que obedecen a la norma «Euro 5», los que han resultado más problemáticos para poder cumplir los valores límite fijados para el NO<sub>2</sub> por la Directiva relativa a la calidad del aire.



# Sentencia del TJUE contra España por incumplir sus obligaciones para proteger Doñana



*España debería haber tenido en cuenta las extracciones de agua ilegales y las destinadas al abastecimiento urbano en la estimación de las extracciones de agua subterránea de la comarca de Doñana*

**E**l Espacio Natural de Doñana, en Andalucía, comprende entre otros el Parque Nacional de Doñana y el Parque Natural de Doñana. En 2006 se establecieron en este Parque Natural tres destacadas zonas de conservación de importancia europea con arreglo a la Directiva sobre los hábitats: Doñana (que ya era desde 1987 zona de protección de aves), Doñana Norte y Oeste y Dehesa del Estero y Montes de Moguer. Durante el año 2009, la Comisión y el Parlamento recibieron varias quejas y peticiones que denunciaban el deterioro de los hábitats del Espacio Natural Protegido de Doñana. En efecto, en dicho Espacio Natural, fuera de estas zonas de conservación, se encuentran también las zonas de cultivo de «frutos rojos» (sobre todo fresas) más importantes de Europa, zonas que en una medida considerable se riegan mediante la extracción de agua subterránea. Esta extracción rebasa la recarga de agua subterránea en determinadas áreas, de modo que en esos lugares el nivel de las aguas subterráneas lleva descendiendo desde hace muchos años. La Comisión consideró que esta situación constituía un incumplimiento del Derecho de la Unión; en concreto, una infracción de la prohibición de deterioro impuesta por la Directiva marco sobre el agua así como, por lo que respecta a diversos

hábitats de las zonas de conservación que se han secado como consecuencia del nivel cada vez menor de las aguas subterráneas, también de la prohibición de deterioro contenida en la Directiva sobre los hábitats. Por ello interpuso un recurso por incumplimiento contra España ante el Tribunal de Justicia.

En su sentencia dictada ayer, el Tribunal de Justicia estima parcialmente el recurso interpuesto por la Comisión. Declara que España ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva marco sobre el agua en dos aspectos:

En primer lugar, España no tuvo en cuenta las extracciones de agua ilegales y las extracciones de agua para el abastecimiento urbano en la estimación de las extracciones de agua subterránea de la comarca de Doñana en el marco de la caracterización adicional del Plan Hidrológico del Guadalquivir 2015-2021.

En segundo lugar, España no previó, dentro del programa de medidas establecido en dicho Plan Hidrológico, ninguna medida para evitar la alteración de los tipos de hábitats protegidos situados en la zona protegida «Doñana» provocada por las extracciones de agua subterránea para abastecer el núcleo turístico de Matalascañas.



# CROWN: Proyecto europeo de sistema de radiofrecuencia multifuncional



*El proyecto CROWN se centrará en un sistema europeo de barrido electrónico activo con funciones combinadas de radar, comunicaciones y guerra electrónica para aplicaciones militares*

**E**l proyecto, con un presupuesto de aproximadamente 10 millones de euros y una duración de 30 meses, fue seleccionado en el marco de la convocatoria de propuestas de 2019 para el "Dominio del Espectro Electromagnético" dentro de la Acción Preparatoria de la UE sobre Investigación en Defensa (PADR) gestionada por la EDA. El consorcio CROWN está coordinado por Indra (España) y reúne a 11 miembros líderes de la industria, centros de investigación y una PYME de siete países de la UE. El proyecto se lanzó oficialmente en una reunión inicial en línea celebrada los días 6 y 7 de julio de 2021, con la participación de los miembros del consorcio, la EDA y representantes de la Comisión Europea.

CROWN sentará las bases para el diseño y la construcción de un sistema de radiofrecuencia (RF) multifunción de próxima generación basado en la tecnología AESA (Active Electronically Scanned Arrays) para una amplia gama de aplicaciones, que estará disponible en varios ámbitos militares en la próxima década.

Las actividades previstas incluyen la evaluación y las recomendaciones de I+D sobre tecnologías críticas, acti-



vidades de I+D a nivel de sistemas y componentes, así como el diseño, la fabricación y las pruebas de un prototipo a pequeña escala.

## CONSORCIO CROWN

CROWN (European active electronically scanned array with Combined Radar, cOmmunications, and electronic Warfare fuNctions for military applications) reúne a 11 participantes de 7 países:

Indra (España), Thales (Francia), Office National d'Etudes et de Recherches Aérospatiales - ONERA (Francia), Hensoldt Sensors (Alemania), Fraunhofer-Gesellschaft (Alemania), Saab (Suecia), Totalforsvarets Forskningsinstitut - FOI (Suecia) Nederlandse Organisatie voor Toegepast Natuurwetenschappelijk Onderzoek - TNO (Países

Bajos), Leonardo (Italia), Elettronica (Italia) y Baltijos Pazangiu Technologiju Institutas - BPTI (Lituania).

## SOBRE EL PADR

El proyecto CROWN forma parte de la Acción Preparatoria sobre Investigación en Defensa (PADR) lanzada por la Comisión Europea en 2017 para evaluar y demostrar el valor añadido de la investigación y la tecnología de defensa apoyada por la UE. Esta acción preparó el camino para la creación de un programa europeo de defensa propiamente dicho como parte del Fondo Europeo de Defensa (FED), dentro del marco financiero plurianual de la UE (2021-2027).

# Inaugurado el nuevo simulador de entrenamiento para pilotos de helicópteros de la EDA



*El nuevo simulador, una pieza de tecnología de primer nivel, permitirá al centro de formación impartir el entrenamiento en tierra y en simulador de los diferentes cursos tácticos de helicópteros*

**E**l pasado 26 de mayo se inauguró oficialmente un nuevo simulador destinado a la formación de pilotos de helicópteros. Este simulador se encuentra instalado en el centro de formación de helicópteros de la EDA en la Base Aérea de Sintra (Portugal), y fue inaugurado durante una visita conjunta del Ministro de Defensa portugués, João Gomes Cravinho, el Director General de la EDA, Jiří Šedivý, el Presidente del Comité Militar de la UE (CMUE), el General Claudio Graziano, así como representantes de todos los Estados miembros de la UE.

El nuevo simulador, una pieza de tecnología de primer nivel, permitirá al centro de formación impartir el entrenamiento en tierra y en simulador de los diferentes cursos tácticos de helicópteros organizados en el marco del Programa de Ejercicios de Helicópteros (HEP) de la EDA, así como el programa del Curso de Tácticas de Helicópteros (HTC) y el programa del Curso de Instructor de Tácticas de Helicópteros (HTIC).

Al mismo tiempo, ayudará a preparar la transición de toda la gama de actividades de formación de helicópteros de la EDA al futuro Centro Multinacional de Formación de Helicópteros (MHTC), que se espera que alcance su capacidad operativa inicial en octubre de 2023. Hasta entonces, la Agencia espera realizar otros tres ejercicios

multinacionales “Blade” (el primero de ellos, Hot Blade 21, tendrá lugar a finales de este mes en Portugal), dos simposios de tácticas de helicópteros HEP, 15 HTC, tres HTIC, siete cursos de guerra electrónica y cuatro de planificación de operaciones aéreas compuestas.

Se prevé que el futuro MHTC acoja en sus instalaciones unas 35 semanas de formación al año. Esto contribuirá significativamente a la estandarización del entrenamiento táctico de helicópteros en Europa y a la mejora de la interoperabilidad entre las tripulaciones de helicópteros de los Estados miembros.

## PRIMEROS ENTRENAMIENTOS REALIZADOS CON ÉXITO

El nuevo simulador de entrenamiento de última generación ya ha tenido su bautismo de fuego con éxito el 17 de mayo, cuando se celebró el 67º Curso de Tácticas de Helicópteros (HTC) de la EDA en la Base Aérea de Sintra. El simulador se utilizó por primera vez, proporcionando un entrenamiento realista y sintético a las tripulaciones de helicópteros en un entorno inmersivo que reproduce los escenarios operativos y las condiciones ambientales en las que pueden operar los helicópteros. Dos tripulaciones de Portugal y dos de Alemania participaron en este entrenamiento que utilizó el más reciente software de simulación, incluyendo dispositivos de realidad virtual.



## Proyecto centrado en el desarrollo de estándares de interoperabilidad para sistemas no tripulados



*El objetivo de este proyecto financiado por la Comisión Europea es crear las bases de un futuro estándar europeo de interoperabilidad para sistemas militares no tripulados*

Para ello, se integrarán los conocimientos técnicos y la experiencia operativa disponibles en Europa sobre el control, la supervisión y la aplicación de los sistemas no tripulados para la definición del concepto de un futuro estándar europeo de interoperabilidad interindustrial. Esta normalización permitirá que los activos no tripulados se desplieguen de forma flexible en diferentes configuraciones, como el despliegue singular, en equipo tripulado-no tripulado o como enjambres autónomos independientes de la procedencia organizativa o nacional. Para este proyecto, el coordinador del consorcio, Fraunhofer-Institut für Optronik, Systemtechnik und Bildauswertung, ha creado un im-

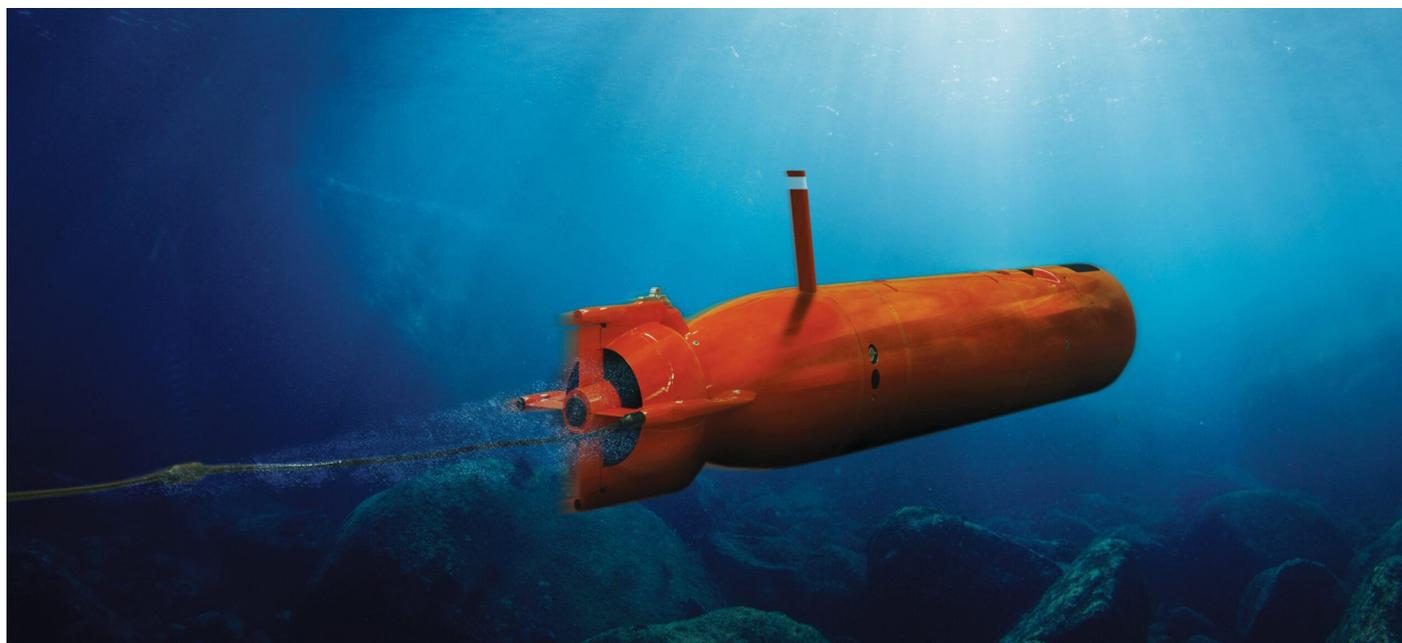
portante consorcio de 19 miembros, entre los que se encuentran organizaciones de investigación y tecnología, pequeñas y medianas empresas y grandes grupos industriales. El hecho de que tantas entidades diferentes trabajen juntas en este proyecto fue elogiado en la reunión de lanzamiento como un muy buen comienzo para establecer el camino hacia un estándar común de sistemas no tripulados.

Los aspectos contractuales de este proyecto son gestionados por la EDA en virtud de un acuerdo de delegación firmado con la Comisión Europea. Mediante este acuerdo, la Comisión confía a la EDA la gestión y ejecución de los proyectos de investigación lanzados en el marco del

PADR.

### ACERCA DEL PADR

El proyecto INTERACT forma parte de la Acción Preparatoria sobre Investigación en Defensa lanzada por la Comisión Europea en 2017 para evaluar y demostrar el valor añadido de la investigación y la tecnología de defensa apoyadas por la UE. Este proyecto prepara el camino para un verdadero Programa Europeo de Defensa que formará parte del Fondo Europeo de Defensa (FED), dentro del Marco Financiero Plurianual de la UE (2021-2027). La ejecución del PADR corre a cargo de la EDA, en virtud de un acuerdo de delegación entre la Comisión Europea y la EDA firmado el 31 de mayo de 2017.



# Últimos ciberataques a la Unión Europea



*Los últimos ataques contra infraestructuras clave en la UE confirman la necesidad de requisitos estrictos de ciberseguridad para dispositivos conectados, aplicaciones y sistemas operativos*

**E**l Parlamento pide que los productos conectados a internet y los servicios asociados, incluidas las cadenas de suministro, sean desde su diseño seguros, resistentes y fáciles de arreglar en caso de descubrir vulnerabilidades. Recibe con satisfacción la intención de la Comisión de proponer legislación horizontal sobre requisitos de ciberseguridad para los productos conectados y los servicios asociados, y anima a avanzar en la armonización de las legislaciones nacionales para evitar la fragmentación del mercado único.

## AMENAZAS HÍBRIDAS

Los eurodiputados advierten de que las amenazas híbridas, es decir, los métodos o actividades utilizados por agentes hostiles, estatales o no, contra Estados o instituciones democráticos, están aumentando y son, además, cada vez más sofisticados. Esto incluye el uso de campañas de desinformación y ciberataques contra infraestructuras, procesos económicos e instituciones democráticas. El texto subraya que pueden afectar a las elecciones, los procedimientos legislativos, la aplicación de la ley y la justicia.

La crisis del COVID-19 ha puesto de manifiesto una vez más la vulnerabilidad cibernética de algunos sectores críticos, como el de la sanidad, al tiempo que el teletra-

bajo y la distancia social han incrementado nuestra dependencia de las tecnologías digitales y la conectividad. Los eurodiputados aluden a los recientes ataques cibernéticos contra sistemas de salud en Irlanda, Finlandia y Francia, que han causado un daño significativo, también con efectos sobre la atención a los pacientes.

La resolución, que fue aprobada con 670 votos a favor, 4 en contra y 12 abstenciones, es una respuesta la Estrategia de ciberseguridad para la década digital de la Comisión Europea.

## CONTEXTO

El internet de las cosas, compuesto de dispositivos interconectados, como máquinas, sensores, componentes industriales y redes, no para de crecer y se espera que alcance 22 300 millones de dispositivos en todo el mundo de aquí a 2024.

Los eurodiputados apuntan que el grado de preparación y sensibilización entre particulares y empresas sigue siendo bajo y que hay escasez de trabajadores cualificados en este ámbito. Las capacidades de ciberseguridad son además heterogéneas entre los Estados miembros, y no hay acuerdo a escala de la Unión acerca de la colaboración en materia de inteligencia cibernética y de la respuesta colectiva a los ataques cibernéticos e híbridos.



# Aumento de la contaminación en Europa debido a los plásticos de un solo uso



*El informe de la AEMA analiza el efecto de la pandemia en el uso de determinados productos de plástico de un solo uso, que pueden acabar ensuciando el medio ambiente*

Las respuestas a COVID-19 han dado lugar a un mayor uso de determinados productos fabricados con plásticos de un solo uso de larga duración, según recoge el informe de la AEMA “Impactos de COVID-19 sobre el plástico de un solo uso en el medio ambiente de Europa”. El aumento de la producción y el consumo de mascarillas y guantes, que han sido esenciales para proteger la salud de las personas, y de ciertos tipos de envases alimentarios, provocó emisiones adicionales de gases de efecto invernadero y de otro tipo, así como de residuos que pueden dañar los ecosistemas y los animales.

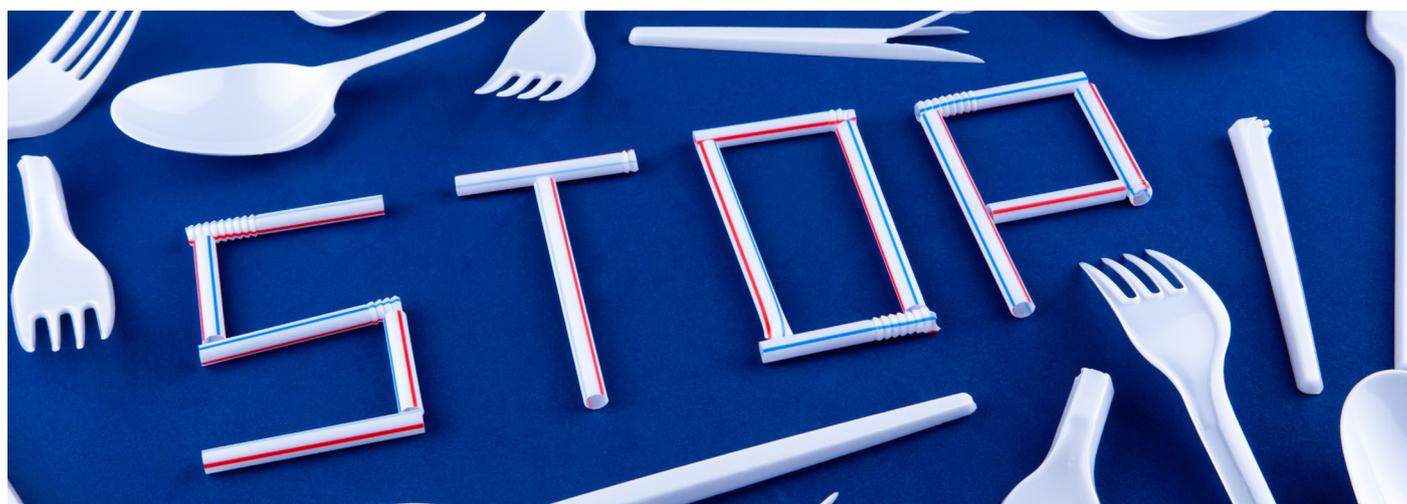
Las importaciones de mascarillas y guantes en la Unión Europea (UE) se multiplicaron por más de dos durante el primer semestre de la pandemia, y la producción nacional de la UE también aumentó. El informe

de la AEMA estima que durante ese periodo se importaron a la UE unas 170.000 toneladas adicionales de mascarillas, es decir, unas 0,75 mascarillas por persona y día, lo que supuso un aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero y otros tipos de contaminación. El informe estima además que las mascarillas de algodón reutilizables son más respetuosas con el medio ambiente después de unos 13 lavados, pero señala que las mascarillas reutilizables pueden no ofrecer el mismo nivel de protección, que debería ser siempre la consideración principal.

El uso de envases de plástico también varió durante la pandemia pero, en lugar de aumentar, la producción nacional de envases de plástico de la UE disminuyó rápidamente durante los primeros meses de la pandemia y luego se recuperó en octubre de

2020, cuando se levantaron las restricciones en muchos países, indica el informe de la AEMA. Durante los cierres, los restaurantes pasaron a utilizar la comida para llevar y las entregas, aumentando el uso de envases de plástico de un solo uso para alimentos. Sin embargo, los mismos cierres pueden haber reducido las ventas generales de aperitivos para llevar, reduciendo la necesidad de plástico para ese fin.

El informe expone varias respuestas para estar mejor preparados ante futuras interrupciones e incertidumbres, como la investigación sobre materiales y diseños de productos alternativos, estrategias para reducir la basura, opciones para higienizar los productos médicos, un mejor reciclaje y modelos comerciales circulares.



# ¿Cuántos coches eléctricos se venden en Europa?

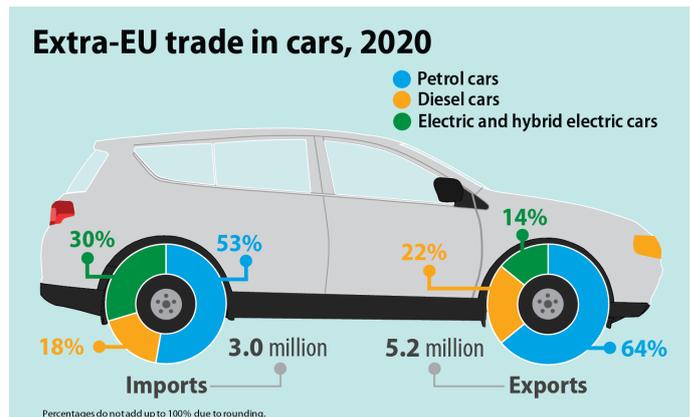


*En 2020, la Unión Europea exportó cerca de 5,2 millones de coches (de gasolina, diésel, eléctricos e híbridos eléctricos), mientras que se importaron 3,0 millones de coches*

Los coches de gasolina representaron la mayor parte de los coches exportados (64% de las exportaciones de coches extracomunitarios), seguidos de los coches diésel (22%) y los eléctricos e híbridos eléctricos (14%). En cuanto a las importaciones, los coches de gasolina representaron más de la mitad de las importaciones de coches extracomunitarios (53%), seguidos de los eléctricos e híbridos (30%) y los diésel (18%). Si analizamos en detalle los 725.000 coches eléctricos e híbridos eléctricos exportados, casi la mitad de ellos eran híbridos no enchufables (49%), mientras que alrededor de una cuarta parte eran eléctricos (27%) o híbridos enchufables (24%). De los 892.000 coches eléctricos e híbridos eléctricos importados, la mitad eran híbridos no enchufables (50%), un tercio eran eléctricos (34%) y los híbridos enchufables representaban el porcentaje restante (16%).

## TENDENCIAS RECIENTES DEL COMERCIO DE AUTOMÓVILES

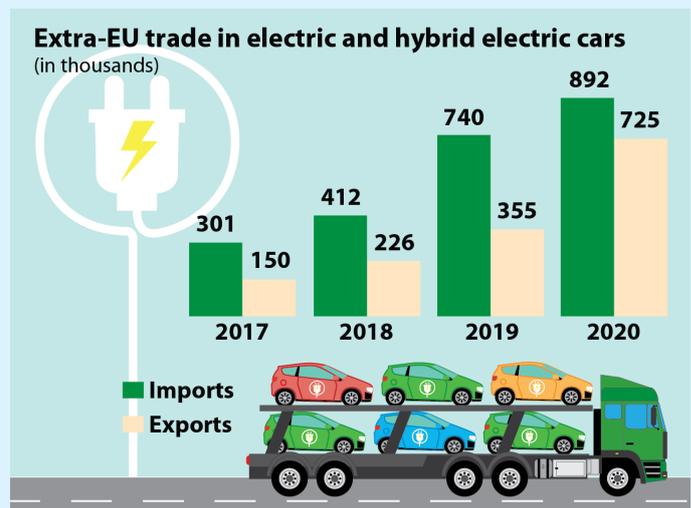
A pesar de la disminución general del comercio tras las medidas restrictivas adoptadas en respuesta al brote de COVID-19, las exportaciones e importaciones de coches eléctricos e híbridos eléctricos de la UE siguieron aumentando gradualmente. En comparación con 2017, las exportaciones extracomunitarias de coches eléctricos e híbridos eléctricos registraron un aumento de casi cinco veces, pasando de 150 mil coches exportados en 2017 a 725 mil en 2020, mientras que las importaciones extracomunitarias casi se triplicaron, pasando de 301 mil coches importados en 2017 a 892 mil en 2020.



## LA MITAD DE LAS IMPORTACIONES PROCEDEN DE JAPÓN Y EEUU

En 2020, el principal destino de las exportaciones de coches eléctricos e híbridos eléctricos de la UE fue el Reino Unido (con el 39% de los coches exportados), seguido de Estados Unidos (16%), Noruega (10%) y China (9%).

Casi la mitad de las importaciones de coches eléctricos e híbridos eléctricos llegaron a la UE desde Japón y Estados Unidos (cada uno con el 23% de los coches importados), seguidos de Corea del Sur (15%), Reino Unido (14%), Turquía (10%) y China (9%).



# Resc-EU: Flota europea de aviones para la temporada de incendios



*Se prevé que el riesgo de incendios forestales de la temporada se sitúe por encima de la media y que las temperaturas sean superiores a la media entre junio y septiembre en la región mediterránea*

Para estar preparada para cualquier incendio incontrolado a gran escala esta temporada, la Comisión Europea ha creado una flota europea reforzada de once aviones de extinción de incendios y seis helicópteros alojados en todos los Estados miembros en el marco del sistema rescEU. La Comisión también ha publicado directrices para que los Estados miembros refuercen sus medidas de prevención de los incendios.

## CAPACIDADES DE RESC-EU

- La flota de extinción de incendios de rescEU de 2021 prevé aviones y helicópteros de seis Estados miembros de la UE, listos para ser desplegados en otros países cuando resulte necesario.
- La flota de extinción de incendios rescEU consistirá en: Dos aviones de extinción de incendios procedentes de Croacia, dos aviones de extinción de incendios procedentes de Grecia, dos aviones de extinción de incen-

dios procedentes de Italia, dos aviones de extinción de incendios procedentes de España y seis helicópteros de extinción de incendios procedentes de Suecia.

- A esto se añade un avión de extinción de incendios procedente de Francia y dos aviones de extinción de incendios procedentes de Suecia que forman parte de la flota de rescEU a largo plazo.

## CONTEXTO

Las actuaciones de prevención, preparación y respuesta en materia de incendios forestales contribuyen en conjunto a salvar vidas y medios de subsistencia y a proteger el medio ambiente. La existencia de expertos en incendios forestales, de bomberos bien formados, de tecnologías de la información y de medios de respuesta suficientes marca la diferencia. La UE garantiza un enfoque coordinado de prevención, preparación y respuesta en materia de incendios forestales cuando estos superan las capacidades nacionales de respuesta. Cuando la magnitud de un incendio

forestal desborda las capacidades de respuesta de un país, este puede solicitar ayuda a través del Mecanismo de Protección Civil de la UE. Una vez activado, el Centro de Coordinación de la Respuesta a Emergencias de la UE coordina y financia la ayuda facilitada por los Estados miembros de la UE y otros seis Estados participantes a través de ofertas espontáneas. Además, la UE ha creado la Reserva Europea de Protección Civil para disponer de un número crítico de capacidades de protección civil fácilmente disponibles que permitan una respuesta colectiva más firme y coherente. En caso de que la emergencia requiera asistencia adicional y vital, la flota de extinción de incendios rescEU interviene para proporcionar capacidades adicionales para hacer frente a las catástrofes en Europa. El servicio de cartografía de emergencia por satélite Copernicus de la UE complementa las operaciones con información detallada procedente del espacio.



# España gana la categoría Medioambiente del Premio LIFE



*Este año, un proyecto de Baleares ha resultado ganador en la categoría de Medioambiente*

**E**l día 2 de junio se anunciaron los tres ganadores de los premios LIFE 2021, que reconocen aquellos proyectos financiados por el programa LIFE de la Comisión Europea que son más innovadores, inspiradores y efectivos.

En la categoría de medioambiente, el proyecto LIFE REUTILIZA POSIDONIA ha reutilizado el alga posidonia seca, muy presente en la zona, como aislante térmico en catorce viviendas sociales para personas con pocos recursos en Formentera (Islas Baleares). Este método de construcción reduce las emisiones en un 60 %, el uso de energía en un 75 % y de agua en un 60 %.

También se han dado otros dos premios a la categoría naturaleza y acción climática.

En la categoría de naturaleza, en Eslovaquia, el proyecto LIFE ENERGY instaló 8 600 elementos para alejar a los pájaros de peligroso cables de alta tensión. Gracias a ellos, se ha evitado que unos 700 pájaros colisionaran con estos cables cada año. Además, plantaron 550 árboles en las zonas más peligrosas para permitirles ver mejor los cables de alta tensión.

En la categoría de acción climática, LIFE FORECCAsT ha ayudado a los responsables de bosques del Parque Regional del Alto Languèdoc a poner en marcha estrategias de adaptación contra el cambio climático. Para ello, desarrollaron una aplicación móvil que les permite evaluar el estado de la tierra y optimizar el uso del agua.

## ANTECEDENTES

El programa LIFE es el instrumento de financiación de la UE para el medio ambiente y la acción climática. Lleva funcionando desde 1992 y ha cofinanciado unos 5.500 proyectos en toda la UE y en terceros países. En la actualidad, se están llevando a cabo unos 1.100 proyectos sobre el terreno. El presupuesto para 2021-2027 está fijado en 5.400 millones de euros a precios corrientes. Esto supone un 60% más que en el periodo anterior. 3.500 millones de euros se destinarán a proyectos medioambientales y los 1.900 millones restantes a los de acción climática. LIFE tiene cuatro subprogramas: naturaleza y biodiversidad, economía circular y calidad de vida, mitigación del cambio climático y adaptación al mismo, y transición energética limpia.

## AGENDA AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA



### PARLAMENTO EUROPEO

Mayores controles y más esfuerzos de conservación en la zona de regulación de la NAFO

25  
MAYO

10  
JUNIO

### PARLAMENTO EUROPEO

Apoyo del PE a la petición ciudadana para acabar con las jaulas en las granjas

28  
JUNIO

### CONSEJO EUROPEO

Los ministros de Agricultura reiteran la necesidad de adoptar un nuevo enfoque para la protección de las abejas melíferas

28  
JUNIO

### CONSEJO EUROPEO

Los ministros de Agricultura confirman el acuerdo sobre la reforma de la PAC

28-29  
JUNIO

### CONSEJO EUROPEO

Consejo de Agricultura y Pesca, 28 y 29 de junio de 2021

6  
JULIO

### PARLAMENTO EUROPEO

6.100 millones para apoyar la pesca sostenible y proteger a las comunidades pesqueras

AGENDA  
COMPLETA

<https://bit.ly/2VhvTuq>

Las instituciones europeas trabajan para adoptar medidas en materia de agricultura y desarrollo rural, pesca y en lo referente a todos los aspectos de la política agrícola común (PAC).

# Una Igualdad para enorgullecerse



*El Día Internacional contra la Homofobia, la Bifobia y la Transfobia, es un recordatorio para desafiar la discriminación y la violencia que siguen sufriendo demasiadas personas LGBTI en toda Europa*

**E**l año pasado, se publicaron los resultados de la mayor encuesta sobre delitos de odio y discriminación contra las personas LGBTI.

Ahora hay más personas LGBTI que dicen abiertamente quiénes son. Pero el miedo, la violencia y la discriminación siguen siendo elevados.

Dos de cada cinco encuestados afirman haber sufrido acoso el año anterior a la encuesta. Uno de cada cinco se siente discriminado en el trabajo.

En algunos países, más del 70% de los encuestados dicen que la sociedad es más tolerante ahora que hace cinco años. Pero en otros, hasta el 68% dice que es menos.

Y esto era antes de que se produjera la pandemia de COVID-19.

Los estudios realizados en los Estados miembros durante la pandemia muestran un mayor impacto negativo en la salud mental de las personas LGBTI que entre la población general. También se produjo un aumento de la violencia doméstica, especialmente contra los jóvenes LGBTI encerrados.

El acceso al empleo y a la asistencia sanitaria se hizo más difícil. Una tasa superior a la media de personas LGBTI está desempleada y con trabajos precarios. Muchos experimentaron una mayor estigmatización como consecuencia del virus y obstáculos a la hora de buscar asistencia sanitaria.

En noviembre de 2020, la UE puso en marcha su primera estrategia para la igualdad de lesbianas, gays, bisexuales, trans, no binarios, intersexuales y queer (LGBTIQ). Su objetivo es abordar las desigualdades y los retos a los que se enfrentan las personas LGBTIQ mediante acciones específicas para los próximos cinco años.

La estrategia se centra especialmente en la lucha contra la discriminación, la garantía de la seguridad y la construcción de sociedades inclusivas. Esto debería permitir a la UE y a sus Estados miembros tomar las medidas necesarias para proteger los derechos fundamentales de todas las personas LGBTIQ.

Sólo cuando los Estados miembros garanticen la igualdad y el respeto de los derechos fundamentales, las personas LGBTIQ podrán ser ellas mismas y vivir con dignidad.

**FIGHT**

**HATE**

# La empresa y el desequilibrio de género creado por la COVID-19



*las mujeres que teletrabajan tienen más probabilidades que los hombres de tener que cuidar a los hijos e hijas u otros miembros de la familia durante el horario laboral*

La COVID-19 ha acelerado considerablemente la transición hacia el trabajo flexible. Para adaptarse a la «nueva normalidad», muchas empresas están introduciendo cambios a largo plazo en sus estrategias sobre el lugar de trabajo. Sin embargo, también es importante tener en cuenta cómo afectará el futuro modelo de lugar de trabajo a la igualdad de género.

Ofrecer soluciones de trabajo flexible podría mejorar la conciliación de la vida familiar y profesional de las trabajadoras, pero también dar lugar a que las oficinas estén dominadas por una presencia masculina. Un lugar de trabajo con un desequilibrio de género significativo puede perjudicar la dinámica social de las interaccio-

nes de los equipos. También podría influir en el tipo de tareas que recibe cada persona y en a quién se tiene más en cuenta: quienes pasan más tiempo en la oficina podrían recibir un trato más favorable por parte de sus responsables que quienes trabajan desde casa.

Las empresas deberán tomar la iniciativa y adoptar las medidas necesarias para adaptarse a los nuevos modelos de trabajo mixto que vayan surgiendo.

A continuación hemos preparado algunos consejos para ayudar a las empresas a mejorar el equilibrio de género en el trabajo:

- Haga saber al personal que el trabajo flexible es para todo el

mundo, independientemente del sexo, la edad o las responsabilidades familiares.

- Demuestre a la plantilla que incluso las tareas más importantes pueden desempeñarse de manera flexible y anime a las personas con más responsabilidades a trabajar desde casa.
- Evalúe las preferencias del personal. Muchas empresas hacen una encuesta al personal para dar cabida a las preferencias y circunstancias individuales.
- Es esencial mantener el contacto con todos los empleados y empleadas, independientemente de su ubicación.



# Igualdad de género en las instituciones de la UE



*La dirección del Parlamento adopta una hoja de ruta para lograr la igualdad de género en los procesos políticos y su administración.*

**50** % de mujeres en puestos de dirección media y superior y 40% de mujeres en puestos de dirección superior en la administración. Estos son los objetivos que la Mesa del Parlamento Europeo, compuesta por el Presidente, los Vicepresidentes y los Cuestores, fijó en enero de 2020. Para alcanzar estos objetivos en 2024, la Mesa aprobó una hoja de ruta de dos años con ambiciosos hitos en los procesos políticos y en la administración del Parlamento. En la actualidad, el 39% y el 50% de los puestos de dirección media y alta, respectivamente, están ocupados por mujeres, y esa cifra es del 23% en el caso de los altos cargos.

En el plano político, el Parlamento se comprometió a reforzar el análisis del impacto de género de toda la legislación y a mejorar el equilibrio de género en la dirección de las comisiones y delegaciones y en la selección de expertos externos en paneles o como autores de estudios. La Mesa también reitera la política de tolerancia cero del Parlamento en materia de acoso.

En lo que respecta a la administración, para alcanzar los ambiciosos objetivos de equilibrio de género en los puestos de dirección, los comités de selección seguirán proponiendo, entre otras iniciativas, dar prioridad al género menos representado en situaciones en las que los méritos respectivos de los candidatos sean iguales. Un enfoque más equilibrado de las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar que apoye a hombres y mujeres en el Parlamento, y la integración de la perspectiva de género en las actividades de formación y desarrollo, también deberían contribuir a mejorar la igualdad de género en el lugar de trabajo.

El Parlamento adoptó estas medidas a propuesta del Grupo de Alto Nivel sobre Igualdad de Género y Diversidad, presidido por el Vicepresidente Papadimoulis. El grupo promueve la igualdad, la no discriminación y la diversidad en el Parlamento para que refleje con mayor exactitud la sociedad europea en su conjunto.



# El Parlamento Europeo critica con vehemencia la ley húngara



*El Parlamento condena en los términos más duros la reciente ley anti-LGBTIQ aprobada en Hungría y el desmantelamiento de la democracia y el Estado de derecho en el país*

**E**n una resolución aprobada el jueves con 459 votos a favor, 147 en contra y 58 abstenciones, los eurodiputados señalan que la ley húngara supone una violación manifiesta de los derechos fundamentales recogidos en la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE, los Tratados y la legislación sobre mercado interior.

Un nuevo ataque contra la democracia, el Estado de derecho y los derechos fundamentales

La Cámara hace hincapié en que este no es un caso aislado, sino que constituye «otro ejemplo deliberado y premeditado del desmantelamiento gradual de los derechos fundamentales en Hungría», donde las campañas de desinformación y la LGBTIQ-fobia organizadas y promovidas

por el Estado se han convertido en instrumentos para la censura política. Estas violaciones de los derechos humanos son «parte de un proyecto político más amplio encaminado al desmantelamiento de la democracia y el Estado de derecho», incluida la libertad de prensa, y deben considerarse una violación sistémica de los valores de la UE.

Recientes manifestaciones de este problema incluyen la modificación de la Constitución para especificar que «la madre es una mujer y el padre es un hombre», y la prohibición de facto del reconocimiento jurídico del género para las personas transgénero e intersexuales. En este contexto, los eurodiputados declaran su compromiso inquebrantable con la defensa de los derechos de los niños

y recalcan que la tolerancia, la aceptación y la diversidad deben ser principios rectores a la hora de asegurar el respeto del interés superior de los menores.

## HACEN FALTA MEDIDAS URGENTES

Los eurodiputados apelan a la Comisión para que abra procedimientos de infracción y use todas las herramientas procesales disponibles ante el Tribunal de Justicia, como medidas cautelares y sanciones por incumplimiento, si resulta necesario. También piden a los Estados miembros que lleven el caso ante el Tribunal si la Comisión no actúa, y plantean la presentación de una demanda inter-estatal ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.



# ¿Qué es exactamente la libertad académica en la enseñanza superior?



*En los últimos meses se han publicado varios artículos sobre la libertad académica en la enseñanza superior. Pero, ¿Qué es exactamente la libertad académica? ¿Y tiene importancia?*

**E**l Manifiesto de Roma, adoptado por los ministros europeos de educación superior en 2020, define la libertad académica como la “libertad del personal académico y de los estudiantes para dedicarse a la investigación, la enseñanza, el aprendizaje y la comunicación en y con la sociedad sin interferencias ni temor a represalias”.

Aunque esta definición parece sencilla, cabe destacar que la libertad académica rara vez se ha definido en documentos internacionales jurídicamente vinculantes. Esta falta de fundamento jurídico crea problemas a la hora de evaluar cuándo se viola la libertad académica. Consideremos, por ejemplo, el caso de alto perfil presentado ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea por la Comisión Europea contra Hungría por introducir una legislación de educación superior en 2017 que, de hecho, ilegalizó la Universidad Central Europea (Lex CEU). Aunque la sentencia, que falló en contra de Hungría, fue anunciada como una victoria para la libertad académica, en realidad el caso dependía principalmente de argumentos relacionados con la restricción ilegal de las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre el comercio de servicios, mientras que la violación de la libertad académica, tal como se menciona en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, era una preocupación adicional.

Sin duda, esta sentencia ha sensibilizado sobre la importancia de la protección de la libertad académica y la necesidad de establecer un concepto comúnmente acordado. A este respecto, el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) ha dado un paso importante, al adoptar los ministros en Roma una declaración sobre la libertad académica elaborada por expertos nacionales y organi-

zaciones clave de la enseñanza superior. La Declaración de Roma subraya que la libertad académica nunca es un valor absoluto. La libertad de investigación, por ejemplo, no implica la libertad de los investigadores para trabajar en cualquier proyecto, ni la obligación de los gobiernos de financiar toda la investigación. Por ejemplo, algunas investigaciones pueden plantear problemas éticos, como el sufrimiento de los animales o las células madre humanas, y no se debe dejar que los investigadores implicados decidan solos lo que es éticamente aceptable.

Lo mismo ocurre con la enseñanza. La negación del Holocausto o la incitación al odio pueden estar prohibidas en algunos países y, por tanto, fuera de los límites de las aulas. Pero cuando los gobiernos intentan legislar que ciertas materias, como los estudios de género, no pueden ser enseñadas – como se ha decidido o propuesto en varios países de la UE – el debate está abierto en cuanto a si esto sobrepasa el límite de la acción gubernamental aceptable en una sociedad democrática. Como ilustran estos ejemplos, la libertad académica es un asunto complejo en el centro de la relación entre las instituciones de enseñanza superior y el gobierno.



# 2.500 millones de euros para el nuevo programa cultural de la UE



*El nuevo programa ve su presupuesto casi duplicado en comparación con el periodo 2014-2020*

**E**l Parlamento adoptó el miércoles 19 de Mayo 'Europa Creativa', el programa europeo para los sectores cultural y audiovisual, el mayor compromiso financiero de la UE hasta la fecha en este ámbito.

El nuevo programa dedicará 2 500 millones de euros (en precios corrientes) a los sectores cultural y creativo de la UE. Los eurodiputados reconocen la importancia de apoyarlos a recuperarse de la crisis provocada por la pandemia, que ha obligado a cerrar a numerosas instalaciones musicales y culturales en toda Europa.

Además del aumento significativo

del presupuesto, los eurodiputados lograron poner más énfasis en la inclusión y los sectores de la música contemporánea y en directo, que están entre los más golpeados por la pandemia, así como una mayor tasa de cofinanciación para proyectos a pequeña escala.

En las negociaciones con el Consejo, el Parlamento también consiguió incluir la obligación de que el programa promueva el talento femenino y apoye las carreras profesionales y artísticas de las mujeres. Las mujeres están aún infrarrepresentadas en las posiciones de toma de decisiones en las instituciones culturales, creativas y artísticas.

## CONTEXTO EN ESPAÑA

Desde 2013, España ha puesto en marcha 618 proyectos culturales gracias a Europa Creativa, de los cuales 436 eran exclusivos del territorio español y el resto colaboraban como socios con otros países. En cuanto a propuestas de cooperación europea, en 2020 España se benefició de financiación para 10 proyectos españoles de menor escala seleccionados como líderes y 24 organizaciones españolas participaron como socias, según el Ministerio de Cultura y Deporte.



# ¿Cuáles son las novedades del programa Erasmus+?



*El Parlamento Europeo aprueba la nueva edición del programa Erasmus+, el programa insignia de la UE para la educación, la formación, la juventud y el deporte*

**E**l programa, que ha demostrado su importancia para afianzar la identidad europea, recibirá casi el doble de fondos en 2021-2027 (más de 28 000 millones de euros de diferentes fuentes) que en los siete años anteriores (14 700 millones de euros).

## COMPROMISO CON LA INCLUSIÓN

El nuevo Erasmus+ incluirá más herramientas y recursos para favorecer la inclusión. La Comisión y los Estados miembros deberán elaborar planes para facilitar el acceso al aprendizaje y la movilidad de las personas que, desde que existe el programa, han tenido menos oportunidades de participar: por ejemplo, aquellas que tienen alguna discapacidad, que viven en la pobreza o en lugares remotos, o que son de origen migrante.

Las personas que no dispongan de medios suficientes para cubrir los costes iniciales de participación en el programa (como la compra de un billete de tren o la reserva de alojamiento) podrán recibir ayudas adicionales, algunas pagadas por adelantado. Las solicitudes no podrán rechazarse por presentar costes más elevados si estos están vinculados a medidas que garanticen la inclusión.

## MOVILIDAD PARA ESTUDIANTES ADULTOS

El nuevo Erasmus+ se ampliará para ofrecer la oportunidad de pasar un periodo de hasta seis meses en otro país de la Unión a estudiantes adultos. Esto ayudará a los ciudadanos, independientemente de su edad o sus circunstancias, a adquirir nuevas competencias laborales y para la vida diaria, que les permitirán adaptarse mejor a los cambios que traerán la transición verde y la digital, así como la pandemia de COVID-19.



## ACCESO SIMPLIFICADO A UN ERASMUS+ MÁS ECOLÓGICO

El nuevo Erasmus+ será más sencillo y manejable para los solicitantes, con sistemas informáticos más fáciles de usar y menos trámites administrativos. Ofrecerá un plan especial de financiación para las organizaciones más pequeñas, del que podrán beneficiarse, entre otras, asociaciones juveniles y clubes deportivos.

El programa también evaluará su contribución a la consecución de los objetivos de la UE en materia de acción por el clima y reducirá su propia huella medioambiental, por ejemplo animando a los participantes a que utilicen medios de transporte respetuosos con el clima.

## MODELOS EDUCATIVOS INNOVADORES

En la nueva edición, «DiscoverEU» pasará a formar parte de Erasmus+. Esta iniciativa ofrece a los jóvenes la oportunidad de solicitar un bono gratuito para viajar por Europa con fines educativos (por ejemplo, para asistir a un curso intensivo de idiomas o para participar en un taller museístico) y descubrir así la diversidad cultural y lingüística europea.

# Directrices de la UE para los sectores cultural y creativo en tiempos de COVID



*El objetivo de las directrices es ofrecer un enfoque coordinado en consonancia con las condiciones nacionales, regionales y locales específicas*

La Comisión ha publicado unas directrices de la UE para garantizar que las actividades en los sectores cultural y creativo se reanuden de forma segura en toda la UE. Ahora que la situación epidemiológica está mejorando y las campañas de vacunación van cada vez más rápido, los Estados miembros están reabriendo los locales y actividades culturales.

Se espera que sirvan de guía para el diseño y la aplicación de medidas y protocolos en los países de la UE con el fin de abarcar tanto la reapertura segura como la recuperación sostenible en los sectores cultural y creativo.

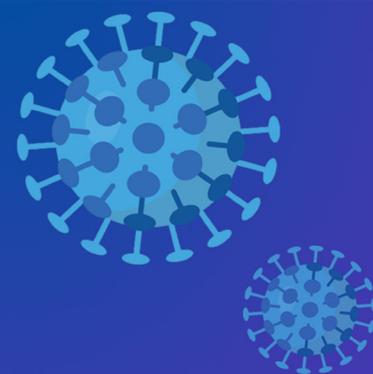
Las directrices recomiendan las siguientes medidas y protocolos:

- La eliminación de las restricciones ha de ser estratégica y gradual, con un número limitado de participantes al principio que permita evaluar la situación epidemiológica.
- Los centros culturales deben contar con un plan de preparación en el que se detallen los protocolos de actuación en caso de que se detecten casos de COVID-19.
- Deben facilitarse información concreta o cursos de formación

específicos a todo el personal de los centros culturales para minimizar los riesgos de infección.

- Debe fomentarse la vacunación de las personas que trabajan en entornos culturales para garantizar tanto su protección como la del público general.
- Se puede solicitar a los participantes que presenten una prueba de COVID-19 con resultado negativo, una prueba de vacunación, o una prueba de diagnóstico de COVID-19 para que puedan acceder al centro. En función de la circulación local de variantes del virus, este requisito podría ampliarse a las personas que estén totalmente vacunadas.
- Los centros deben asegurarse de que disponen de los datos de contacto del público, por si acaso son necesarios para el rastreo de contactos.

- El centro debe establecer medidas de protección específicas: mantener el distanciamiento social siempre que sea posible, contar con instalaciones limpias y accesibles para el lavado de manos, realizar una ventilación adecuada y limpiar frecuentemente las superficies. El uso de mascarillas por parte de los asistentes constituye una importante medida complementaria.
- La reapertura de los centros culturales debe ir acompañada de varias acciones destinadas a garantizar la recuperación sostenible de todo el sector. Las acciones a nivel de la UE complementan las que han adoptado tanto los Estados miembros como los sectores cultural y creativo.



## AGENDA EDUCACIÓN Y CULTURA



### CONSEJO EUROPEO

Cumbre Social de Oporto

7  
MAYO

### CONSEJO EUROPEO

Cultura, Audiovisual y Deporte

18  
MAYO

### CONSEJO EUROPEO

Consejo de Educación, Juventud,  
Cultura y Deporte

17  
MAYO

### COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

11  
JUNIO

### EURYDICE-COMISIÓN EUROPEA

15  
JUNIO

### COMISIÓN EUROPEA

Lanzamiento del nuevo  
programa Erasmus+

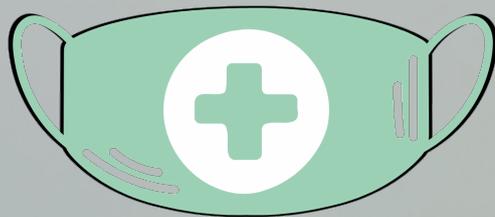
18  
JUNIO

### AGENDA COMPLETA

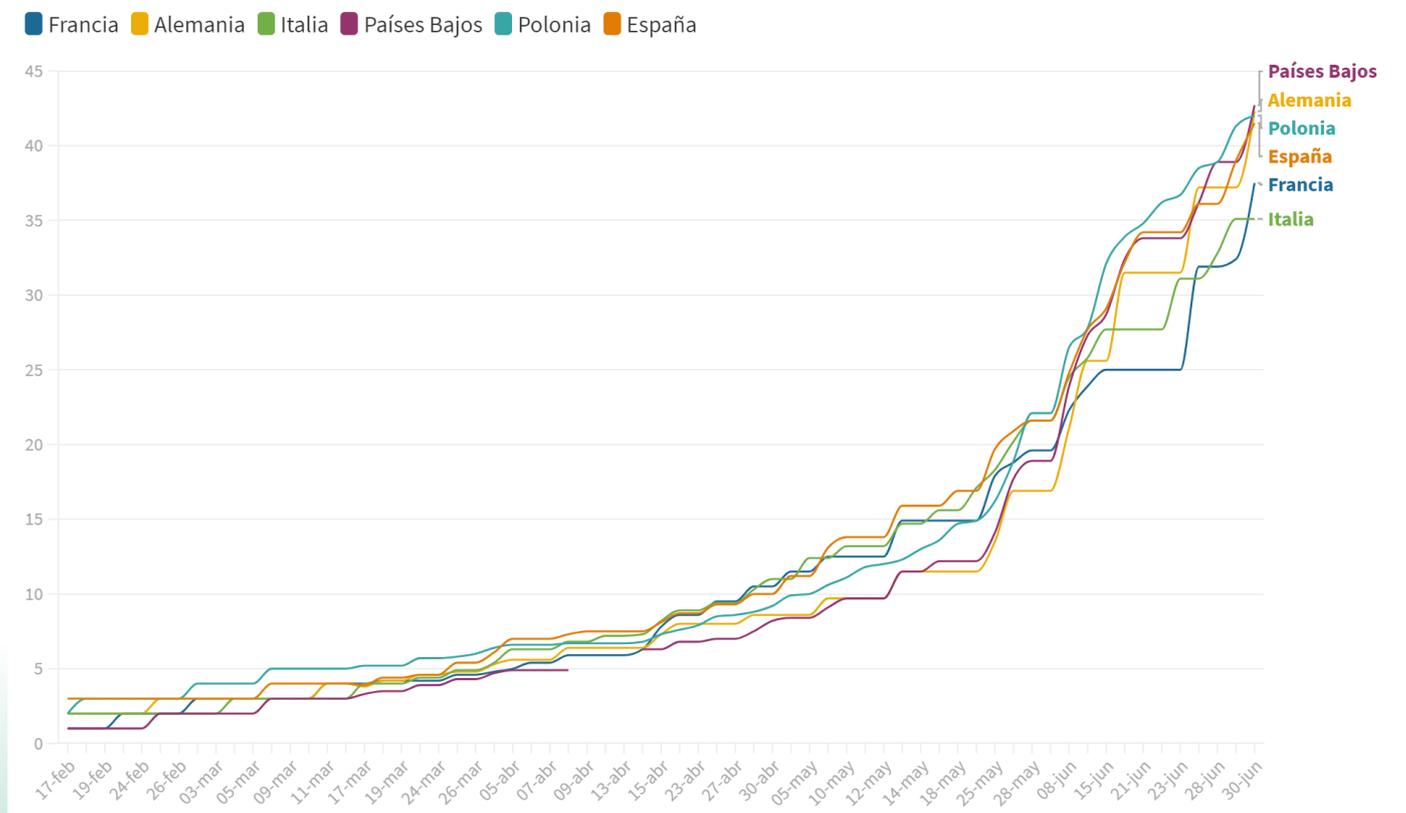
<https://bit.ly/3zL7HiX>

La Unión Europea, a través de sus distintas instituciones y agencias, continúa proponiendo medidas de apoyo en el ámbito de la cultura y la educación, centrándose en el bienestar de los europeos y las mayores oportunidades de educación en todo el territorio comunitario. Estos días el foco se ha centrado en la digitalización y el presupuesto destinado a la educación y la cultura.

# COVID-19 EN EUROPA



# Vacunación COVID-19 en Europa



Evolución de la inmunización en Países Bajos, Alemania, Polonia, España, Francia e Italia. Porcentaje de población con pauta completa.

Fuente: Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades.

Aunque el proceso de vacunación avanza sin pausa en todos los países de la UE, el ritmo de vacunación está siendo desigual en los diferentes territorios europeos, siendo algunos países más eficaces a la hora de vacunar a su población.

A fecha de 30 de julio, un 39,21% de los habitantes de la UE/EEE había recibido la pauta completa de alguna de las vacunas autorizadas por la UE y, por lo tanto, ya habían sido inmunizados contra la COVID-19.

Los países que, hasta esta fecha, han vacunado a un porcentaje más alto de

ciudadanos son: Malta (66,5 % de su población vacunada), Islandia (62,4 %), Hungría (59,7 %), Chipre (48,1 %) e Irlanda (43,4 %).

Si atendemos al número de habitantes, los países más poblados y con un mayor porcentaje de personas vacunadas son Países Bajos con un 42,7 %, Alemania con un 42,3 %, Polonia 42%, España 41,5 %, Francia 37,5 % e Italia 35,1 %.

Los países en los que el ritmo de vacunación avanza de manera más lenta son: Bulgaria 14,3%, Finlandia 22 %, Rumanía 28,6 %, Letonia 30,8 % y Croacia 32,2 %.

## CERTIFICADO COVID DIGITAL

El 17 de marzo de 2021, la Comisión adoptó una propuesta legislativa por la que se establece un marco común para un certificado COVID digital de la UE que incluya la vacunación, las pruebas y la recuperación. Se trata de un enfoque a escala de la UE para la expedición, verificación y aceptación de certificados para facilitar la libre circulación dentro de la Unión, basado en un respeto estricto a la no discriminación y de los derechos fundamentales de la ciudadanía de la UE. El 1 de julio de 2021 entró en vigor el

Reglamento sobre el certificado COVID digital de la UE.

Un Certificado COVID Digital de la UE es una acreditación digital de que una persona:

- ha sido vacunada contra la COVID-19, o
- se ha realizado una prueba cuyo resultado ha sido negativo, o
- se ha recuperado de la COVID-19.

### CONTEXTO

La vacunación contra la COVID-19 se inició el 27 de diciembre de 2020 en toda la Unión Europea, en un momento de unidad.

Hasta la fecha, se ha autorizado el uso en la UE de 4 vacunas seguras y eficaces contra la COVID-19, a raíz de sendas recomendaciones científicas positivas de la Agencia Europea de Medicamentos:

**BioNTech-Pfizer:** El 21 de diciembre de 2020, la Comisión Europea concedió una autorización condicional de comercialización a la vacuna contra la COVID-19 desarrollada por BioNTech y Pfizer, que se convirtió así en la primera vacuna contra la COVID-19 autorizada en la UE.

**Moderna:** El 6 de enero de 2021, la Comisión Europea concedió una autorización condicional de comercialización a la vacuna contra la COVID-19 desarrollada por Moderna, que se convirtió así en la segunda vacuna contra la COVID-19 autorizada en la UE.

**AstraZeneca:** El 29 de enero de 2021, la Comisión Europea concedió una autorización condicional de comercialización a la vacuna contra la COVID-19 desarrollada por AstraZeneca, que se convirtió así en la tercera vacuna contra la COVID-19 autorizada en la UE.

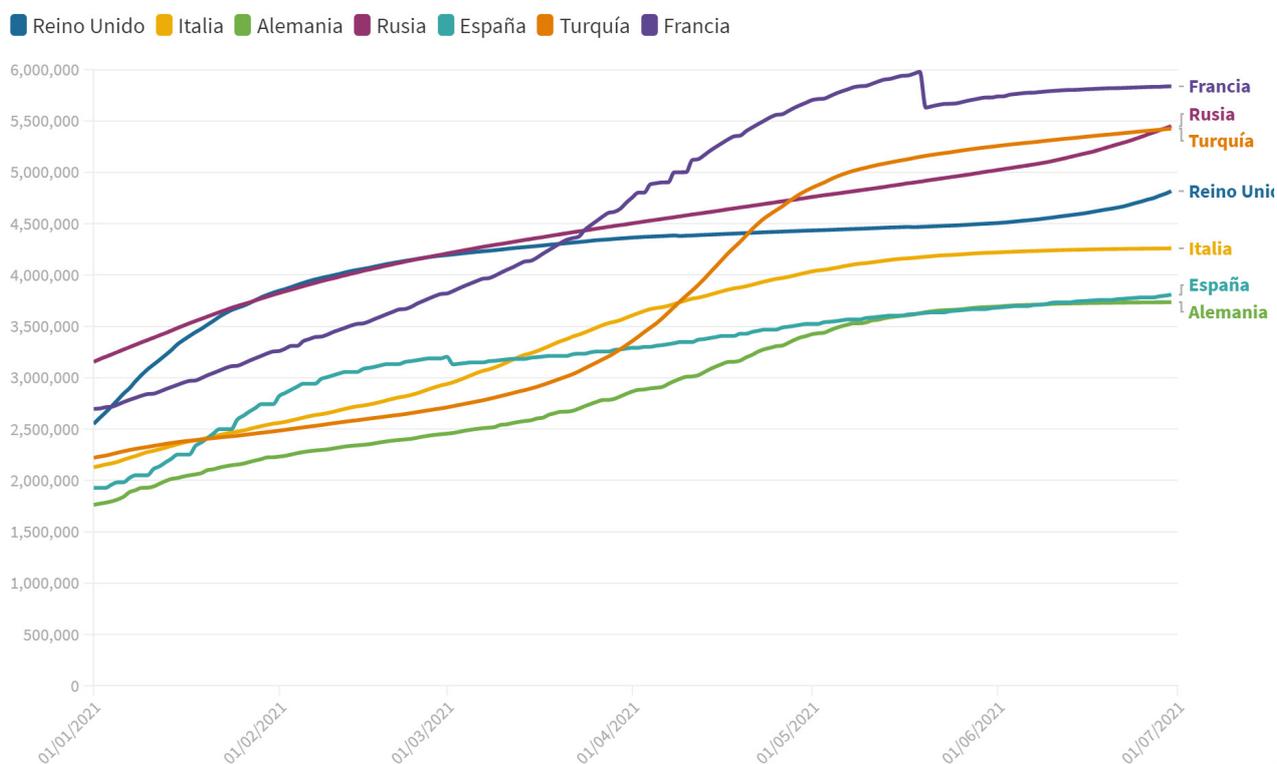
**Johnson & Johnson:** El 11 de marzo de 2021, la Comisión Europea concedió una autorización condicional de comercialización a la vacuna contra la COVID-19 desarrollada por Janssen Pharmaceutica NV, que se convirtió así en la cuarta vacuna contra la COVID-19 autorizada en la UE.



### VACUNACIÓN EUROPA A 30-06-21

País	% población con primera dosis	% población con pauta completa	Población
Alemania	64,2	42,3	83.166.711
Francia	63,6	37,5	67.320.216
Italia	65,9	35,1	59.641.488
España	63,6	41,5	47.332.614
Polonia	54,2	42	37.958.138
Países Bajos	71,4	42,7	17.407.585
Bélgica	76,2	42,3	11.522.440
Grecia	53,2	40,5	10.718.565
Chequia	56,6	34,7	10.693.939
Suecia	58,1	36,6	10.327.589
Portugal	62,2	38,4	10.295.909
Hungría	67,4	59,7	9.769.526
Austria	63,8	40,1	8.901.064
Bulgaria	16,4	14,3	6.951.482
Dinamarca	66,7	38,2	5.822.763
Finlandia	71,6	22	5.525.292
Eslovaquia	43,2	32,6	5.457.873
Noruega	56,6	33	5.367.580
Rumanía	30	28,6	5.176.010
Irlanda	66	43,4	4.964.440
Croacia	43,7	32,2	4.085.165
Lituania	51,3	39,7	2.794.090
Eslovenia	46,7	37,3	2.095.861
Letonia	35,8	30,8	1.907.675
Estonia	50,4	37,1	1.328.889
Chipre	62,9	48,1	888.005
Luxemburgo	61,5	42,8	626.108
Malta	71,6	66,5	514.564
Islandia	88	62,4	364.134
Liechtenstein	57,5	33,8	38.747

# Evolución COVID-19 en Europa



Evolución casos de COVID-19 durante el primer semestre del año 2021 en Alemania, España, Francia, Italia, Reino Unido, Rusia y Turquía.

**D**urante el primer semestre del año 2021 los casos de COVID-19 siguieron aumentando de manera constante. El continente europeo comenzaba el año con un total de 27.552.498 personas contagiadas por la COVID-19 y 585.110 fallecidos por el mismo. A fecha de 30 de junio, el número de casos notificados en Europa había un 103,4% respecto a inicios de año hasta alcanzar los 56.048.358 de casos positivos. Desafortunadamente, la cifra de fallecidos aumentó también durante este periodo un 101,8% alcanzando la terrible cifra de

1.180.598 personas fallecidas. Los países que finalizaron el semestre con más casos registrados de COVID-19 fueron Francia (5.837.265 de contagios notificados, lo que supuso el 10,42% de todos los casos de Europa), Rusia (5.449.594 casos, que concentraba el 9,72% de todos los casos europeos), Turquía (5.425.652 casos notificados, con el 9,7% de los positivos de Europa), Reino Unido (4.817.298 casos notificados y el 8,6% de los casos en Europa), Italia (4.259.909 casos notificados, 7,6% de los positivos), España (3.808.960 casos notificados, el 6,8 % de todos los casos

europeos) y Alemania (3.736.205 casos notificados, o lo que es lo mismo, el 6,7 % de los casos en Europa).

No obstante, si atendemos al número de habitantes, los países con más contagiados son Andorra (con 16.350 casos por cada 100.000 habitantes), Chequia (14.519), San Marino (15.628), Montenegro (15.473), Luxemburgo (12.877) y Eslovenia (12.485). Los países que a finales del primer semestre del año 2021 habían registrado menos fueron Ciudad del Vaticano (27 casos), Mónaco (2.577), Liechtenstein (3.036), San Marino (5.091) Is-

landia (6.555) y Andorra (13.911). No obstante, si de nuevo atendemos al número de infecciones por cada 100.000 habitantes, los países menos afectados por la pandemia hasta la esta fecha serían Uzbekistán (320 casos), Finlandia (1.750), Islandia (2.012), Noruega (2.556), Kazajstán (2.652) y Ciudad del Vaticano (3.206).

### Fallecidos debido a la COVID-19 en Europa

En cuanto a la letalidad de la enfermedad provocada por el virus, los países que a fecha de 31 de marzo de 2021 habían registrado un mayor número de víctimas mortales son Rusia (132.973), Reino Unido (128.404), Italia (127.566), Francia (111.244), Alemania (90.945) y España (80.875). Teniendo en cuenta el número de habitantes de cada país, los países donde el virus ha mostrado una mayor letalidad son Hungría (303 fallecidos por cada 100.000 habitantes) Bosnia y Herzegovina (292) Chequia (288), San Marino (276), Macedonia del Norte (266), Montenegro (248) y Bulgaria (245). Los países que afortunadamente han registrado un menor número de muertes son Ciudad del Vaticano (0 muertos), Islandia (29), Mónaco (33), Liechtenstein (59) San Marino (90) y Andorra (127). Si tenemos en consideración el número de habitantes de cada país, los países con menos fallecidos provocadas por el virus son Ciudad del Vaticano, Uzbekistán (2,19 fallecidos

por cada 100.000 habitantes), Islandia (8,9), Noruega (15,45), Finlandia (17,7) y Kazajstán (19,39).

### PAISES EUROPEOS MÁS AFECTADOS POR LA COVID-19

A continuación, se analiza la evolución registrada durante el primer semestre del año 2021 de los casos totales y fallecidos en aquellos países europeos que registraron un mayor número de casos confirmados a finales de junio de 2021.

#### FRANCIA

Durante el primer semestre del año 2021, el número de casos positivos aumentó en Francia un 116,4%. A finales de junio, Francia alcanzó los 5.837.265 contagiados. En cuanto a los fallecidos, durante este periodo el número de fallecidos se incrementó en un 71,42% hasta alcanzar los 111.244 fallecidos por la COVID-19.

#### RUSIA

Durante el primer semestre del año 2021, el número de casos positivos aumentó en Rusia un 72,79%. A finales de junio, Rusia alcanzó los 5.449.594 contagiados. En cuanto a los fallecidos, durante este periodo el número de fallecidos se incrementó en un 134,1% hasta alcanzar los 132.973 fallecidos por la COVID-19.

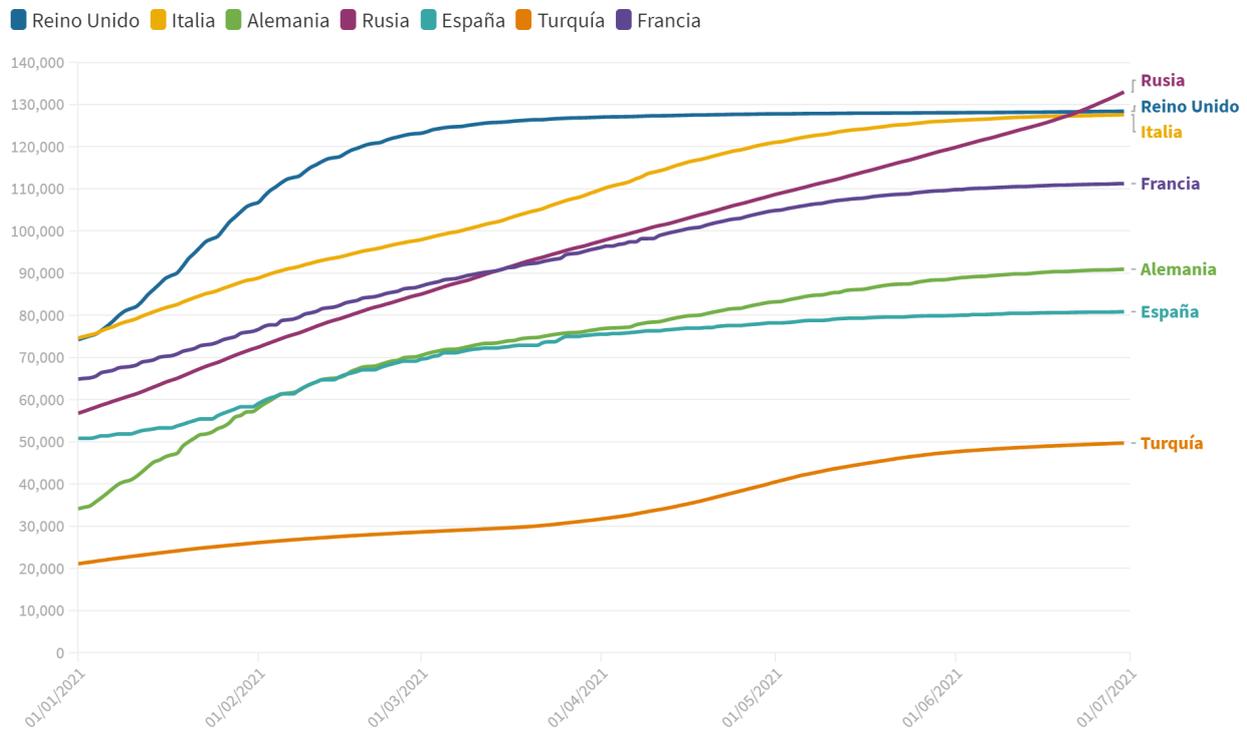
#### REINO UNIDO

Durante el primer semestre del año 2021, el número de casos positivos aumentó en Reino Unido un 88,9%. A finales de junio, Reino Unido alcanzó los 4.817.298 contagiados. En cuanto a los fallecidos, durante este periodo el número de fallecidos se incrementó en un 73% hasta alcanzar los 128.404 fallecidos por la COVID-19.

#### ITALIA

Durante el primer semestre del año 2021, el número de casos positivos aumentó en Italia un 100%. A finales de junio, Italia alcanzó los 4.259.909 contagiados. En cuanto a los fallecidos, durante este periodo el número de fallecidos se incrementó en un 71% hasta alcanzar los 127.566 fallecidos por la COVID-19.





Evolución fallecidos por COVID-19 durante el primer semestre del año 2021 en Alemania, España, Francia, Italia, Reino Unido, Rusia y Turquía.

### TURQUÍA

Durante el primer semestre del año 2021, el número de casos positivos aumentó en Turquía un 144,3%. A finales de junio, Turquía alcanzó los 5.425.652 contagiados. En cuanto a los fallecidos, durante este periodo el número de fallecidos se incrementó en un 135,8% hasta alcanzar los 49.732 fallecidos por la COVID-19.

### ESPAÑA

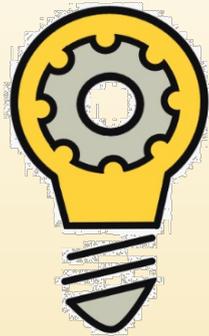
Durante el primer semestre del año 2021, el número de casos positivos aumentó en España un 98%. A finales de junio, España alcanzó los 3.808.960 contagiados. En cuanto a los fallecidos, durante este periodo el número de fallecidos se incrementó en un 59% hasta alcanzar los 80.875 fallecidos por la COVID-19.

### ALEMANIA

Durante el primer semestre del año 2021, el número de casos positivos aumentó en Alemania un 112%. A finales de junio, Alemania alcanzó los 3.736.205 contagiados. En cuanto a los fallecidos, durante este periodo el número de fallecidos se incrementó en un 166,34% hasta alcanzar los 90.945 fallecidos por la COVID-19.



# INFOGRAFÍAS



# PERSONAS CÉLEBRES



## ALAN TURING

Descifró los mensajes de las máquinas Enigma, lo cual fue crucial para el desarrollo de la guerra a favor de los aliados

## CRISTINA ORTIZ, "LA VENENO"

Artista de variedades y uno de los iconos LGBTI más importantes en España



## FEDERICO GARCÍA LORCA

Poeta, dramaturgo y prosista español

*¡Playlist!*

# 28 DE JUNIO DÍA LGBTI

Rusia en 2013 aprobó una ley que prohíbe la propaganda homosexual



Comenzó con los disturbios en Stonewall (Nueva York) en 1969

86% de las personas LGBTI ha escuchado chistes o comentarios homófobos o transfobos

62% de españoles están "armarizados" en su trabajo

## BANDERA

Gilbert Baker creó la bandera en 1978.

Cada color tiene un significado. Si quieres descubrirlos, ¡pincha aquí!



SE CELEBRA EN  
HONOR A DR. HUGH  
HAMMOND  
BENNETT DESDE  
1963.

#### PROBLEMAS:

- EROSIÓN DEL SUELO.
- GESTIÓN INADECUADA DE LAS TIERRAS DE CULTIVO.
- SE NECESITAN MIL MILLONES DE HECTÁREAS PARA GARANTIZAR LAS NECESIDADES ALIMENTARIAS DE LA POBLACIÓN.

7 DE JULIO

# Día Internacional de la Conservación del Suelo



#### BENEFICIOS:

- LA ESTRUCTURA.
- LA COMPOSICIÓN QUÍMICA.
- LA PERMEABILIDAD.

#### AMENAZAS AMBIENTALES:

- IMPACTO EN LA BIODIVERSIDAD.
- PÉRDIDA DE ESPECIES.
- CAMBIO CLIMÁTICO.
- CONTAMINACIÓN DEL AIRE, AGUA Y SUELOS.

El inventor del ajedrez fue el sabio Sissa de la India durante el siglo XV

Se celebra el 20 de julio para conmemorar la fecha de la fundación de la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE) en París en 1924



El IV Conde de Peñalver, Enrique de Peñalver y Zamora, fue el representante de España en la fundación de la FIDE

El ajedrez contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030



A

2020

# J A N 1 CONVOCATORIAS

S	M	T	W	T	F	S
					3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

## PUESTO DE PROFESOR VISITANTE EN ARQUITECTURA EMPRESARIAL E INFORMÁTICA DE NEGOCIOS EN RUSIA

El Instituto de Gestión Industrial, Economía y Comercio (IIMET), de la Universidad Politécnica Pedro el Grande de San Petersburgo, invita a presentar solicitudes para un puesto de profesor visitante en el área de Arquitectura Empresarial e Informática de Negocios.

## MÁS INFORMACIÓN



### REQUISITOS

- Los candidatos deben tener un doctorado en un campo relevante.
- Es preferible un puesto de profesor asociado o titular (o similar) en una de las principales universidades del mundo.
- Los solicitantes deben poseer conocimientos en el campo de la Arquitectura Empresarial, TOGAF, ADM, herramienta de modelado Archi y otros, la experiencia en actividades de investigación y publicación en un campo relevante. Los solicitantes deben tener publicaciones en revistas revisadas por pares e indexadas por Web of Science o Scopus (preferiblemente cuartiles Q1, Q2).

### COMPENSACIÓN

- El comité de selección considerará la compensación en función de los documentos recibidos y los logros individuales.
- Provisión de alojamiento en el campus.
- Reembolso de los gastos de transporte.
- Mentor personal.

### ORGANIZACIÓN

Universidad Politécnica  
PETER THE GREAT

### ÁREA DE INVESTIGACIÓN

Arquitectura

Economía

### LOCALIZACIÓN

Rusia

### PLAZO

31 de diciembre de 2021



## TÉCNICO DE INFORMÁTICA / TELECOMUNICACIONES EN RUMANÍA

### MÁS INFORMACIÓN



La actividad del técnico de TI/telecomunicaciones consiste en proporcionar apoyo técnico, probar e implementar las soluciones técnicas relacionadas con la infraestructura de TI y telecomunicaciones del PNI.

### REQUISITOS

- Graduado de escuela secundaria con diploma de bachillerato.
- Experiencia práctica y conocimiento de las principales tareas descritas en el perfil del puesto.
- Conocimiento general sólido de los sistemas informáticos y telefónicos.
- Experiencia de trabajo y resolución de problemas con sistemas de videoconferencia;
- Se considera un plus el conocimiento de redes (capa 1 de OSI, configuración básica de equipos de red).
- Se considera un plus la experiencia de trabajo y de resolución de problemas con productos Microsoft para usuarios finales (Windows 7/8/10, Office 2010/2013/2016); Buenas habilidades interpersonales, un fuerte espíritu de equipo y una actitud orientada a los resultados, así como una capacidad de entrega cuando se trabaja con plazos ajustados.
- Dominio del inglés.

### ORGANIZACIÓN

"Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo en Física e Ingeniería Nuclear" Horia Hulubei

### ÁREA DE INVESTIGACIÓN

Informática  
Ingeniería  
Física

### LOCALIZACIÓN

Rumanía

### PLAZO

31 de diciembre de 2021



## PUESTO POSTDOCTORAL EN ANÁLISIS DE IMÁGENES MÉDICAS CON BIG DATA EN EL RITEH DE CROACIA

Buscan candidatos para un puesto posdoctoral de dos años en el área de análisis de imágenes médicas de big data, para trabajar en el proyecto IP-2020-02-3770 Machine Learning for Knowledge Transfer in Medical Radiology, financiado por la Fundación Científica de Croacia.

El proyecto avanzará en el conocimiento existente sobre el modelado para el análisis de imágenes médicas, mediante la introducción de una plataforma común de aprendizaje por transferencia para los desafíos específicos del dominio en CAD de radiología médica. Los objetivos se lograrán fusionando las fuentes de datos disponibles (datos de píxeles, etiquetas DICOM y diagnósticos narrativos) de una gran base de datos PACS de exámenes médicos radiológicos (aproximadamente 20 TB de imágenes).

### MÁS INFORMACIÓN



### REQUISITOS

- Doctorado en informática, física o campo similar.
- Buenos conocimientos de análisis de imágenes y aprendizaje automático.
- Buenos conocimientos de programación.
- Experiencia con marcos de aprendizaje automático (PyTorch, Tensorflow).
- Buen conocimiento del idioma inglés.
- Excelentes habilidades de comunicación.
- No más de 4 años de compromiso postdoctoral previo.

### ORGANIZACIÓN

Universidad de Rijeka Facultad de Ingeniería

### ÁREA DE INVESTIGACIÓN

Informática

### LOCALIZACIÓN

Croacia

### PLAZO

31 de octubre de 2021



## PRÁCTICAS: VULCANUS EN JAPÓN

[MÁS INFORMACIÓN](#)

El programa consiste en colocaciones industriales para estudiantes de la UE / COSME.

### OBJETIVO

Este programa tiene como objetivo mejorar y estimular la cooperación industrial y un mejor entendimiento mutuo entre Japón y la UE. Los alumnos obtienen un seminario de una semana sobre Japón, un curso intensivo de idioma japonés de cuatro meses, una formación de 8 meses en una empresa japonesa.

Los objetivos son: para estudiar la gama de tecnologías avanzadas empleadas por una empresa anfitriona japonesa líder; para aprender japonés y para entender y apreciar la cultura japonesa con el fin de obtener una experiencia enriquecedora de un año en el extranjero; estar bien ubicado en una futura carrera para interactuar con empresas y personas japonesas.

### APOYO ECONÓMICO

Este programa está financiado por el Centro de Cooperación Industrial UE-Japón y la empresa anfitriona japonesa. Los estudiantes europeos reciben becas (Yen 1.900.000) para cubrir el coste de los viajes hacia y desde Japón y los gastos de mantenimiento en Japón. El curso de idiomas y el seminario están exentos de pago y se proporciona alojamiento durante el seminario, el curso de idiomas y el período de prácticas de la empresa.

### PLAZO

23 de enero de 2022



## LIVE IT LISBON! PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

Life it Lisbon! es una experiencia de verano sin ánimo de lucro y de bajo coste, cuyo objetivo es promover el diálogo intercultural y la justicia social. Pretende ser una alternativa responsable al turismo convencional y una forma significativa de pasar las vacaciones de verano, ya que más de la mitad del tiempo del programa se dedica a actividades interculturales y a retribuir a la comunidad de acogida del Bairro Padre Cruz en Lisboa, Portugal, que tiene problemas sociales y económicos.

### MÁS INFORMACIÓN



### ACTIVIDADES Y FECHAS

El programa gira en torno al voluntariado, la cultura, la lengua portuguesa, la gastronomía y el turismo. Este año hay tres periodos:

- Periodo A, del 17 al 27 de julio.
- Periodo B, del 21 al 31 de agosto .
- Periodo C (sólo para participantes mayores de 28 años), del 1 al 8 de septiembre.

### COMO PRESENTAR LA SOLICITUD

- Para presentar la solicitud hay que rellenar el formulario en línea y pagar la tasa de participación.
- La cuota de 272 €/325 € cubre el alojamiento, la comida, los gastos de viaje dentro del programa, las clases de idiomas, los talleres de cocina y otras actividades.
- La cuota de participación no cubre los gastos de viaje internacional, el seguro ni los costes asociados a la obtención de un visado (si procede).

### PLAZO

Cuando se cubran todas las vacantes

eurodesk

## ISTITUTO EUROPEO DI DESIGN : BECAS DE MASTER 2021/22

### MÁS INFORMACIÓN



El Istituto Europeo di Design (IED) ha lanzado una convocatoria de 38 becas que cubren el 50% de la matrícula y 29 puestos de tutor para los cursos de Master 2021/2022 en el área de Diseño, Moda, Artes Visuales, Comunicación y Arte que se celebran en Milán, Florencia, Roma, Turín y Como.

### REQUISITOS

- El concurso está abierto a todos los estudiantes internacionales mayores de 18 años en el momento de la solicitud, en posesión de un título de grado o de una cualificación equivalente, o con experiencia laboral en el campo correspondiente.
- Los graduados son elegibles, siempre y cuando obtengan el diploma académico dentro de los 30 días anteriores a la discusión del Proyecto de Tesis del curso de Maestría.
- Los candidatos deben demostrar que dominan el idioma del curso a un nivel mínimo de B2.
- Los candidatos, italianos o extranjeros, no deben residir en Italia.

### CÓMO SOLICITAR LA BECA

Para solicitar la beca, elige el curso al que quieres optar y regístrate mediante este formulario.

La beca se asignará, teniendo en cuenta el curso designado, según los resultados de una prueba relacionada con las competencias del curso, una prueba de aptitud y la entrevista de selección.

### PLAZO

– 27 de mayo de 2021, 23:59 CET, para los cursos de Máster que comienzan en noviembre de 2021.

– 20 de septiembre de 2021, 23:59 CET, para los cursos de Master que comienzan en enero de 2022.

eurodesk

## BASE DE DATOS DE BIOMATERIALES PARA APLICACIONES SANITARIAS

Las oportunidades creadas por las nuevas tecnologías y las innovaciones disruptivas prometen ofrecer la recuperación justa y sostenible que Europa necesita.

### MÁS INFORMACIÓN



### ALCANCE

Los proyectos incorporarán datos sobre el mayor número posible de propiedades de los materiales, lo que permitirá el desarrollo de protocolos estandarizados para la determinación y medición de la eficacia y seguridad de los nuevos biomateriales, teniendo en cuenta las especificidades debidas al sexo, la raza y la edad, ya sean entidades únicas o combinadas. El tratamiento de los datos debe hacerse de acuerdo con las disposiciones del GDPR.

Debería establecerse una etiqueta de biocompatibilidad para definir la idoneidad de un biomaterial para su eventual uso en un Dispositivo Médico o Terapia Avanzada del que forme parte el biomaterial, con el fin de ayudar a las empresas, especialmente a las pymes, a elegir y facilitar el acceso al mercado de sus productos.

### RESULTADOS ESPERADOS

Se espera que los proyectos contribuyan a los siguientes resultados:

Creación de una base de datos de biomateriales que proporcione información detallada sobre las propiedades químico-físicas, biológicas y toxicológicas, accesible a una amplia variedad de usuarios finales, como por ejemplo, investigadores, empresas y médicos, con el fin de evaluar la utilidad biológica y clínica también en las áreas más allá de sus aplicaciones primarias previstas.

### PLAZO

23 de septiembre de 2021



## NANORECUBRIMIENTOS ANTIMICROBIANOS, ANTIVIRALES Y ANTIFÚNGICOS

MÁS INFORMACIÓN



### ALCANCE

Las áreas de investigación deben abordar nuevos nanorecubrimientos antivirales y antibacterianos para una serie de aplicaciones que aborden su uso tanto en superficies de los denominados objetos de alto tráfico (por ejemplo, picaportes de puertas y ventanas en lugares públicos, transporte público, hospitales, edificios públicos, escuelas, residencias de ancianos, etc.) como en recubrimientos para textiles (por ejemplo, ropa de protección en plantas de procesamiento de alimentos, batas de laboratorio, mascarillas, etc.).

### RESULTADOS ESPERADOS

- Se espera que los proyectos contribuyan a los siguientes resultados:
- Minimizar el riesgo de propagación de infecciones por patógenos nocivos derivados de las actividades humanas cotidianas;
- Crear un entorno de vida y trabajo más saludable y ofrecer soluciones integrales a las personas con problemas de salud;
- Mejorar la salud de los ciudadanos y aumentar la reputación de la UE como región de mejores prácticas en materia de salud pública;
- Aumentar los beneficios económicos mediante la reducción de las horas de trabajo perdidas por enfermedad;
- Impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación en la UE;
- Proporcionar oportunidades de negocio, especialmente para las pymes.

### PLAZO

23 de septiembre de 2021



# MATERIALES AVANZADOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE HIDRÓGENO



## ALCANCE

- Desarrollo de nuevos catalizadores respetuosos con el medio ambiente para la síntesis de amoníaco a bajas presiones para el almacenamiento y distribución de hidrógeno a largo plazo;
- Desarrollo de nuevos materiales ultraporosos para el almacenamiento de hidrógeno con una capacidad de almacenamiento gravimétrico superior al 6 % en peso y una capacidad de almacenamiento volumétrico superior a 40 g/l. También debe considerarse el uso de técnicas de aprendizaje automático para evaluar las combinaciones y sustituciones en varios materiales porosos para ayudar a optimizar el proceso de desarrollo; también debe abordarse el desarrollo de diseños de recipientes a presión y materiales adecuados para la contención de los materiales ultraporosos adsorbentes.

## RESULTADO ESPERADO

Se espera que los proyectos contribuyan a los siguientes resultados:

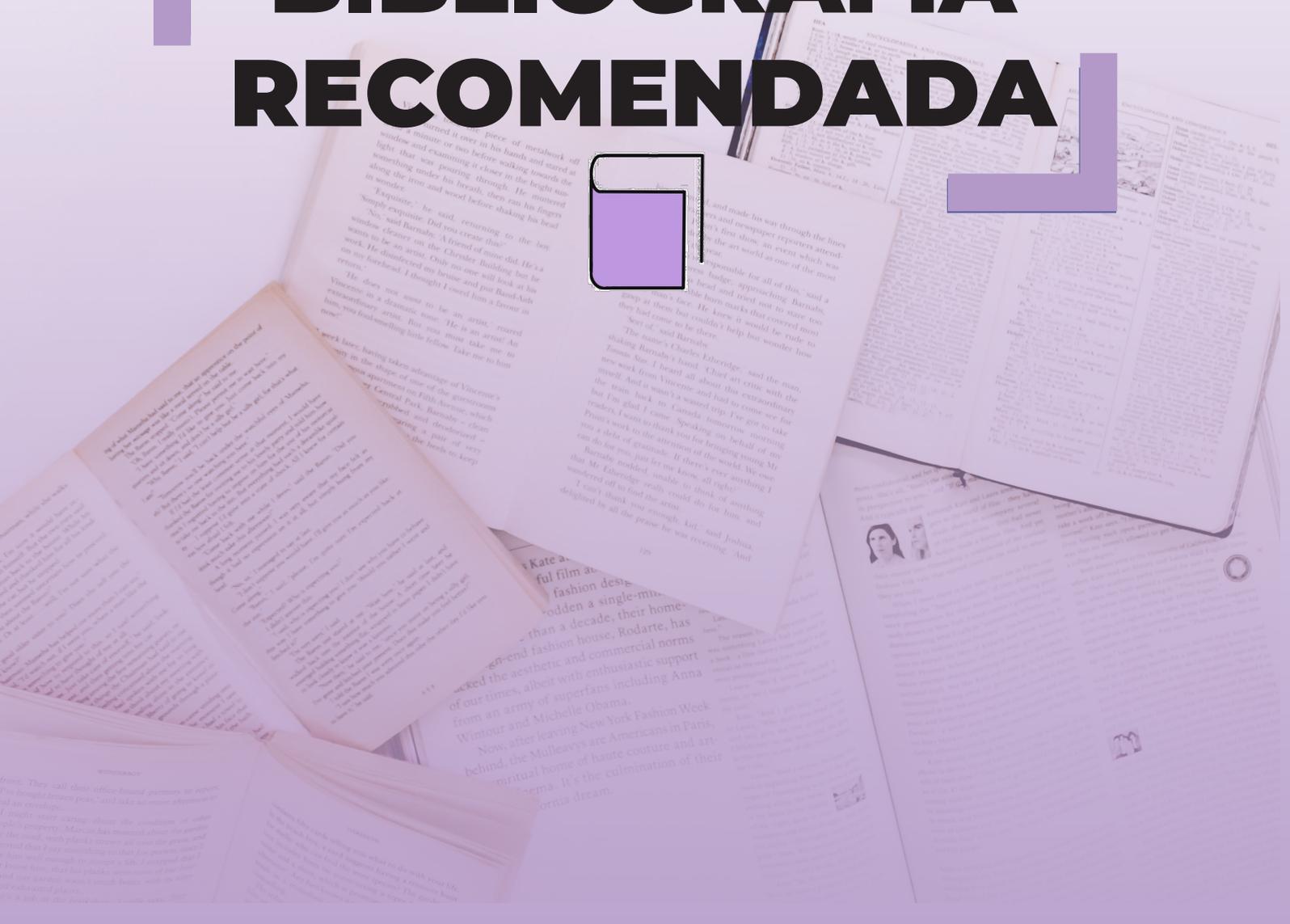
- Proporcionar nuevas tecnologías comercialmente atractivas y seguras para el almacenamiento y transporte de hidrógeno a largo plazo;
- Permitir un almacenamiento eficiente y seguro del hidrógeno a corto plazo, por ejemplo, para los depósitos de combustible de los automóviles, vehículos ferroviarios, barcos, aviones, o el almacenamiento estacionario, etc., eliminando la contaminación causada por los combustibles fósiles y facilitando la ecologización del transporte;
- Eliminación de la dependencia económica para las necesidades energéticas de la UE.

## PLAZO

23 de septiembre de 2021



# BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA





TRIBUNAL DE JUSTICIA  
DE LA UNIÓN EUROPEA

**Título:** Asunto C-12/20 DB Netz / Bundesrepublik Deutschland. Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Quinta) de 24 de junio de 2021

**Resumen:** La petición de decisión prejudicial tiene por objeto la interpretación de los artículos 13, apartado 1, 14, apartados 1 y 9, 18, letra c), y 20 del Reglamento (UE) n.º 913/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de septiembre de 2010, sobre una red ferroviaria europea para un transporte de mercancías competitivo.

**Fecha publicación:** 24-06-2021

**Autor:** Tribunal de Justicia de la Unión Europea

**Código Celex:** 62020CJ0012

**Palabras clave:** Procedimiento prejudicial — Transportes ferroviarios — Corredores internacionales de transporte ferroviario de mercancías — Establecimiento de una ventanilla única para cada corredor de mercancías — Naturaleza del marco para la adjudicación de la capacidad de infraestructura en el corredor de mercancías establecido por la comisión ejecutiva — Procedimiento de presentación de las solicitudes de capacidad de infraestructura — Labor de los administradores de infraestructuras



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
DE LA UNIÓN EUROPEA

**Título:** Asunto C-559/19 Comisión / España (Détérioration de l'espace naturel de Doñana). Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 24 de junio de 2021

**Resumen:** Mediante su recurso, la Comisión Europea solicita al Tribunal de Justicia que declare que el Reino de España ha incumplido las obligaciones que le incumben con respecto a las masas de agua subterránea y a los hábitats del espacio natural protegido de Doñana.

**Fecha publicación:** 24-06-2021

**Autor:** Tribunal de Justicia de la Unión Europea

**Código Celex:** 62019CJ0559

**Palabras clave:** Incumplimiento de Estado — Artículo 258 TFUE — Espacio natural protegido de Doñana — Directiva 2000/60/CE — Marco de actuación de la Unión Europea en el ámbito de la política de aguas — Artículos 4, apartado 1, letra b), inciso i), 5 y 11, apartados 1, 3, letras a), c) y e), y 4 — Deterioro de las masas de agua subterránea — Inexistencia de una caracterización adicional de las masas de agua subterránea que presentan un riesgo de deterioro — Medidas básicas y medidas complementarias adecuadas — Directiva 92/43/CEE — Artículo 6, apartado 2 — Deterioro de los hábitats naturales y de los hábitats de especies



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
DE LA UNIÓN EUROPEA

**Título:** Asunto C-550/19 EV / Obras y Servicios Públicos y Acciona Agua. Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Séptima) de 24 de junio de 2021

**Resumen:** La petición de decisión prejudicial tiene por objeto la interpretación de la cláusula 4, apartado 1, del Acuerdo Marco sobre el Trabajo de Duración Determinada, celebrado el 18 de marzo de 1999 sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas al mantenimiento de los derechos de los trabajadores en caso de transmisiones de empresas, de centros de actividad o de partes de empresas o de centros de actividad

**Fecha publicación:** 24-06-2021

**Autor:** Tribunal de Justicia de la Unión Europea

**Código Celex:** 62019CJ0550

**Palabras clave:** Procedimiento prejudicial — Política social — Acuerdo Marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el Trabajo de Duración Determinada — Medidas que tienen por objeto prevenir los abusos como consecuencia de la utilización sucesiva de contratos o relaciones laborales de duración determinada — Sucesivos contratos de duración determinada en el sector de la construcción denominados “fijos de obra” — Concepto de “razones objetivas” que justifican la renovación de tales contratos



## BIBLIOGRAFÍA RECOMENTADA / REGLAMENTOS



**Título:** Reglamento (UE) 2021/954 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2021

**Resumen:** Por el presente Reglamento (UE) 2021/954 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2021 se establece lo relativo a un marco para la expedición, verificación y aceptación de certificados COVID-19 interoperables de vacunación, de prueba diagnóstica y de recuperación (certificado COVID digital de la UE) con respecto a los nacionales de terceros países que se encuentren o residan legalmente en los territorios de los Estados miembros durante la pandemia de COVID-19 (Texto pertinente a efectos del EEE).

**Fecha publicación:** 15-06-2021

**Autor:** Parlamento Europeo y Consejo

**Código Celex:** 32021R0954

**Palabras clave:** Reglamentos, actos jurídicos, elementos jurídicos vinculantes, vacunación, certificado covid, prueba diagnostica .



**Título:** Reglamento (UE) 2021/947 del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de junio de 2021

**Resumen:** Por el presente Reglamento (UE) 2021/947 del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de junio de 2021 se establece el Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional.

**Fecha publicación:** 14-06-2021

**Autor:** Parlamento Europeo y Consejo

**Código Celex:** 32021R0947

**Palabras clave:** Unión Europea-Derecho de la UE-Acto de la UE-Reglamento (UE).



**Título:** Decisión (UE) 2021/928 de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros de 2 de junio de 2021

**Resumen:** Por la presente Decisión (UE) 2021/928 de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros de 2 de junio de 2021 se nombra a un juez del Tribunal General.

**Fecha publicación:** 02-06-2021

**Autor:** Parlamento Europeo y Consejo

**Código Celex:** 42021D0928

**Palabras clave:** Reglamentos, actos jurídicos, elementos jurídicos vinculantes, decision, tribunal general.





**Título:** Case of Sándor Varga and Others V. Hungary (Applications nos. 39734/15 and 2 others)

**Resumen:** Los casos se refieren a la condena a cadena perpetua de los demandantes sin posibilidad de libertad condicional. Los demandantes se quejaron de que sus sentencias constituían un castigo inhumano y degradante, en violación del artículo 3 del Convenio.

**Fecha publicación:** 17-06-2021

**Autor:** Tribunal Europeo de Derechos Humanos

**Palabras clave:** derecho internacional , justicia , sentencia , derechos y libertades , derechos humanos , Artículo 3 , penas inhumanas o degradantes , indulto obligatorio , artículo 35 apartado 1 , agotamiento de los recursos internos.



**Título:** Case of Hasáliková v. Slovakia (Application no. 39654/15)

**Resumen:** La demandante se quejaba de que el proceso penal, en el que había sido declarada culpable de asesinato y condenada a una pena de quince años de prisión, había sido injusto. Alegó que no se habían tomado medidas o realizado ajustes razonables en relación con su discapacidad intelectual y que, en consecuencia, sus derechos no habían sido debida y efectivamente protegidos. También se quejó de que no había tenido tiempo suficiente para elegir un abogado y de que su confesión ante la policía había servido de base para su condena, aunque posteriormente se había retractado.

**Fecha publicación:** 24-06-2021

**Autor:** Tribunal Europeo de Derechos Humanos

**Palabras clave:** Juicio justo del demandante, con una discapacidad intelectual leve, que dio lugar a una condena por asesinato y a una pena de prisión, falta de indicios suficientes que obliguen a las autoridades a considerar al demandante una persona especialmente vulnerable y a realizar las adaptaciones oportunas.



**Título:** Case of Dodoja v. Croatia (Application no. 53587/17)

**Resumen:** El caso se refiere a la queja del demandante por haber sido condenado a una pena mayor a causa de una declaración policial de su coacusado, que entretanto se había fugado y estaba siendo juzgado en rebeldía.

**Fecha publicación:** 24-06-2021

**Autor:** Tribunal Europeo de Derechos Humanos

**Palabras clave:** Audiencia justa, solicitante condenado por un delito más grave y sentenciado más severamente sobre la base de una prueba testifical incriminatoria no probada de peso significativo, factores de contrapeso insuficientes para compensar la desventaja causada a la defensa.



## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA / ASUNTOS ECONÓMICOS



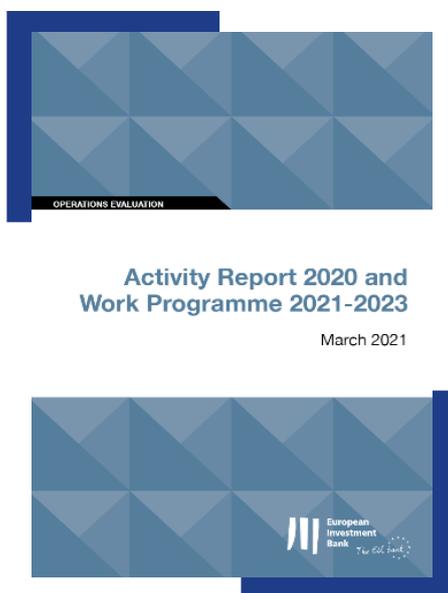
**Título:** Regulating telework in a post-COVID-19 Europe

**Resumen:** Este informe presenta un análisis sobre cómo se regula el teletrabajo en Europa, basado en esta consulta y en una revisión bibliográfica adicional, incluyendo una revisión de la base de datos de legislación nacional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

**Fecha publicación:** 24-06-2021

**Autor:** Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo; Caprile, Maria; Sanz de Miguel, Pablo; Munar, Lorenzo

**Palabras clave:** enfermedad por coronavirus , equilibrio entre vida privada y vida laboral , flexibilidad del trabajo , informe , legislación , negociación colectiva , organización del trabajo , psicología , sanidad laboral , trabajo a distancia



**Título:** Operations evaluation. Activity report 2020 and work programme 2021-2023

**Resumen:** Durante el año 2020, la función de evaluación del Grupo BEI proporcionó una aportación oportuna y útil para la toma de decisiones de la organización. Su programa de trabajo para 2021-2023 se hace eco de la labor y las prioridades del Grupo BEI. A pesar de los desafíos sin precedentes, la función de evaluación del Grupo del Banco Europeo de Inversiones (IG/EV) cumplió su ambicioso programa de trabajo en 2020. Proporcionó una aportación oportuna y útil para la toma de decisiones de la organización al inicio de la crisis de COVID-19 y ayudó al Grupo BEI a extraer lecciones sobre cómo mejorar su trabajo.

**Fecha publicación:** 24-06-2021

**Autor:** Banco Europeo de Inversiones

**Palabras clave:** Banco Europeo de Inversiones , financiación de la UE , informe de actividad , inversión de la UE , país tercero , préstamo BEI



**Título:** Online advertising, the impact of targeted advertising on advertisers, market access and consumer choice

**Resumen:** En este documento de investigación, ofrecemos una visión general de los mercados de la publicidad en línea y analizamos los retos y las oportunidades relacionados con la publicidad digital.

**Fecha publicación:** 24-06-2021

**Autor:** Dirección General de Políticas Interiores de la Unión; Lognoul, Michael ; Hill, Jordan ; Godlovitch, Ilsa ; Taş, Serpil ; Fourberg, Niklas ; Jacquemin, Hervé ; Nunu, Madalina ; Bourguignon, Camille ; Jacques, Florian ; Wiewiorra, Lukas ; De Streel, Alexandre ; Ledger, Michèle

**Palabras clave:** acceso al mercado , comercio electrónico , comportamiento del consumidor , computación en nube , datos personales , directiva (UE) , enfermedad por coronavirus , Estado miembro UE , legislación , mercado único , modelo de negocio , país tercero , pequeña y mediana empresa , protección de la vida privada , publicidad electrónica no solicitada



## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA / ASUNTOS ECONÓMICOS



### Taxation Trends in the European Union

Data for the EU Member States, Iceland and Norway  
2021 Edition

taxation.eu

**Título:** Taxation trends in the European Union. Data for the EU Member States, Iceland and Norway : 2021 edition

**Resumen:** Este informe analiza el posible impacto de la pandemia en las futuras finanzas públicas. Según las últimas previsiones (primavera de 2021), se espera que los ingresos fiscales en la UE hayan disminuido en 2020, pero menos que el PIB. Por lo tanto, la relación entre impuestos y PIB habría aumentado en 2020, pero caerá significativamente en 2021, con nuevos descensos en 2022.

**Fecha publicación:** 24-06-2021

**Autor:** Dirección General de Fiscalidad y Unión Aduanera

**Palabras clave:** Estado miembro UE , estadística financiera , fiscalidad , impuesto , Islandia , Noruega , política fiscal



### Methodology for Establishing Environmental Proofing of Investments funded under the InvestEU Programme

Case Study Report

Accompanying the Draft Technical Support Document

RPA Europe

**Título:** Methodology for establishing environmental proofing of investments funded under the InvestEU programme

**Resumen:** Este informe presenta los resultados de la prueba del documento de orientación de apoyo técnico para la prueba medioambiental de los proyectos que pueden ser financiados por el Programa InvestEU.

**Fecha publicación:** 22-06-2021

**Autor:** B'Innov , Dirección General de Medio Ambiente , IAE de Paris Sorbonne Business School , INERIS , Risk & Policy Analysts Ltd , RPA Europe , Sofies , t33 , VVA; Mugdal, Shailendra ; Salvetti, Maria ; Pentinnen, Ilkka ; Lengyel, Zsolt ; Kaddouh, Salam ; Brignon, Jean-Marc ; Daly, Elizabeth ; Camboni, Marco ; Levarlet, François ; Rima Rumbauskaitė, Rima

**Palabras clave:** análisis de coste-beneficio , análisis sociológico , Banco Europeo de Inversiones , Comisión Europea , cooperación técnica , economía del medio ambiente



### The rise of Africa's digital economy

The European Investment Bank's activities to support Africa's transition to a digital economy

European Investment Bank

**Título:** The rise of Africa's digital economy. The European Investment Bank's activities to support Africa's transition to a digital economy

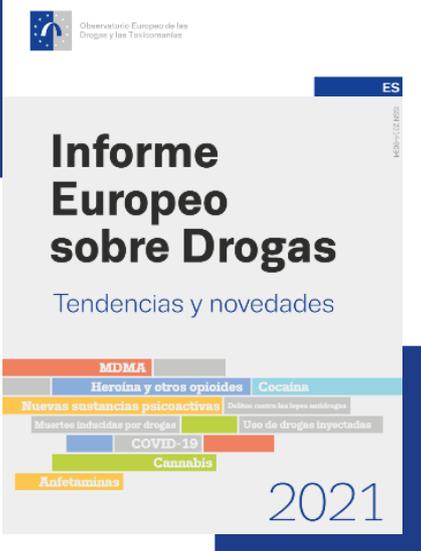
**Resumen:** El auge de la economía digital africana está mejorando millones de vidas y transformando rápidamente las sociedades. África tiene una oportunidad única de ser más sostenible y crear crecimiento económico mediante un mejor uso de los datos, en lugar de utilizar las viejas tecnologías que consumen combustibles fósiles.

**Fecha publicación:** 22-06-2021

**Autor:** Banco Europeo de Inversiones

**Palabras clave:** Banco Europeo de Inversiones , cooperación técnica , creación de empleo , crecimiento económico , desarrollo económico , desarrollo social , desarrollo sostenible , digitalización , economía digital , emprendimiento , empresa privada , empresa pública , financiación , inversión , protección de datos , rendimiento energético , sector terciario , seguridad informática , África





**Título:** Informe europeo sobre drogas 2021. Tendencias y novedades

**Resumen:** El informe «Tendencias y novedades» presenta el último análisis del EMCD-DA sobre la situación de las drogas en Europa. Centrándose en el consumo de drogas ilegales, los daños relacionados y el suministro de drogas, el informe contiene un conjunto completo de datos nacionales sobre estos temas y las intervenciones clave de reducción de daños.

**Fecha publicación:** 15-06-2021

**Autor:** Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías

**Palabras clave:** estupefaciente , Noruega , Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías , recogida de datos , salud pública , toxicomanía , Turquía , Unión Europea



**Título:** Long-term care report Trends, challenges and opportunities in an ageing society. Volume I

**Resumen:** El Informe 2021 sobre cuidados de larga duración ofrece una visión general de la situación de los sistemas de cuidados de larga duración en la UE y de las reformas recientes, destacando también las medidas de primera respuesta adoptadas durante la pandemia.

**Fecha publicación:** 14-06-2021

**Autor:** Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión (Comisión Europea)

**Palabras clave:** análisis demográfico , envejecimiento de la población , Estado miembro UE , financiación a largo plazo , informe , organización sanitaria , política sanitaria , política social europea , sistema sanitario



**Título:** Living, working and COVID-19 (Update April 2021). Mental health and trust decline across EU as pandemic enters another year

**Resumen:** Esta hoja informativa presenta una selección de las principales conclusiones de la última ronda de la encuesta electrónica y ofrece una imagen de cómo ha evolucionado la situación social y económica de los europeos durante un año de cierres y restricciones.

**Fecha publicación:** 11-06-2021

**Autor:** Eurofound; Nivakoski, Sanna ; Ahrendt, Daphne ; Mascherini, Massimiliano ; Sándor, Eszter

**Palabras clave:** campaña de sensibilización , condición de trabajo , condición de vida , condición socioeconómica , enfermedad por coronavirus , epidemia , restricción de libertad , riesgo sanitario , sanidad laboral , servicio sanitario , supresión de empleo , vacuna



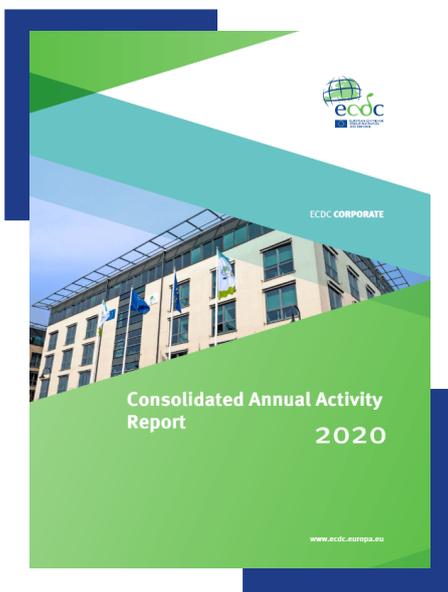


**Título:** Electromagnetic emissions from mobile networks and potential effect on health  
**Resumen:** Este informe ofrece un análisis preliminar, que incluye un estudio bibliográfico de las actividades gubernamentales y de investigación recientes sobre el impacto en la salud de la exposición a los CEM de radiofrecuencia. Este informe también intenta explorar una posible relación entre los CEM de radiofrecuencia y la incidencia del cáncer cerebral, basándose en conjuntos de datos nacionales disponibles públicamente.

**Fecha publicación:** 14-06-2021

**Autor:** Centro Común de Investigación (Comisión Europea), Gianmarco, Baldini ; Chrysanthi, Chountala

**Palabras clave:** comunicación móvil , identificación por radiofrecuencia , impacto ambiental , informe de investigación , perturbación electromagnética , riesgo sanitario



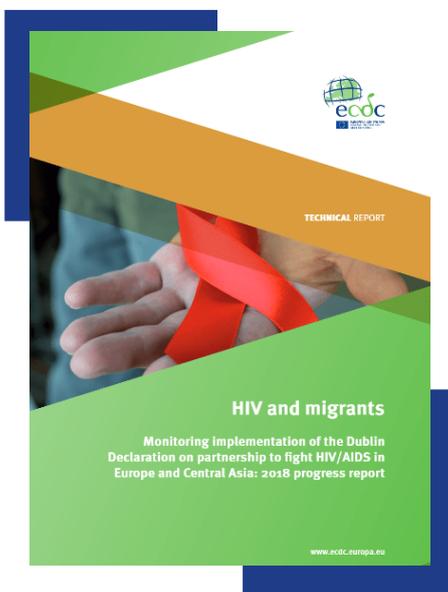
**Título:** Consolidated annual activity report 2020

**Resumen:** El Consejo de Administración ha evaluado el Informe Anual de Actividades Consolidado para el ejercicio 2020. El Consejo de Administración valora los resultados obtenidos por el Centro durante el año en que la Unión Europea y el mundo entero se encontraba en medio de la pandemia de COVID-19.

**Fecha publicación:** 01-07-2021

**Autor:** Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades

**Palabras clave:** actividad de la UE , Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades , informe de actividad , medicina preventiva , salud pública



**Título:** HIV and migrants

**Resumen:** Seguimiento de la aplicación de la Declaración de Dublín sobre la asociación para la lucha contra el VIH/SIDA en Europa y Asia Central : informe de situación de 2018. Los migrantes son una población clave afectada por el VIH en toda Europa. Aunque la mayoría de los migrantes son VIH negativos, una minoría de las comunidades de migrantes puede ser más vulnerable al VIH debido a una mayor prevalencia en sus países de origen y a la mezcla sexual dentro de las comunidades de mayor prevalencia después de la migración.

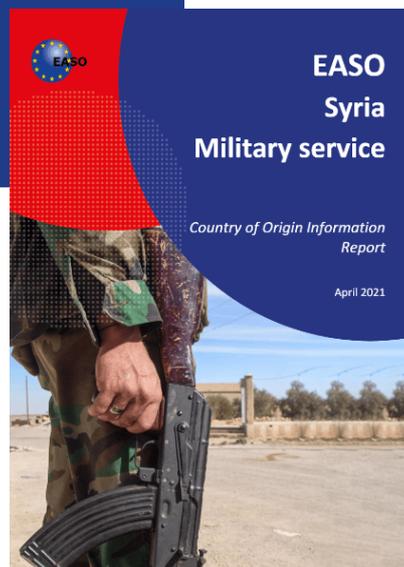
**Fecha publicación:** 01-03-2021

**Autor:** Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (Órgano o agencia de la UE)

**Palabras clave:** Asia central , enfermedad de transmisión sexual , Europa , informe , medicina preventiva , migrante , política sanitaria , programa de actuación , sida



## BIBLIOGRAFÍA RECOMENTADA / DEFENSA



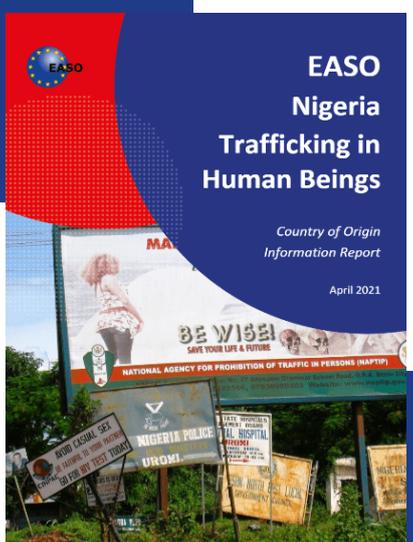
**Título:** EASO Syria, Military service

**Resumen:** El propósito de este informe es proporcionar información relevante sobre el servicio militar en el Ejército Árabe Sirio -las fuerzas terrestres formales de las fuerzas armadas nacionales sirias- para la determinación del estatus de protección internacional, incluyendo el estatus de refugiado y la protección subsidiaria, y en particular para su uso en la actualización del desarrollo de la guía de país de la EASO sobre Siria. Este informe se elabora en consonancia con la Metodología de informes de COI de la EASO (2019) y la Guía de estilo de redacción y referencias de COI de la EASO (2019).

**Fecha publicación:** 25-06-2021

**Autor:** Oficina Europea de Apoyo al Asilo (Órgano o agencia de la UE)

**Palabras clave:** ejército de reserva , ejército profesional , informe , objeción de conciencia , seguridad internacional , seguridad regional , Siria



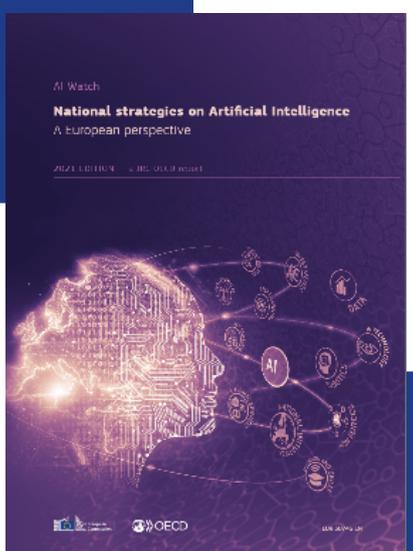
**Título:** EASO Nigeria, Trafficking in human beings

**Resumen:** El informe es una actualización del informe de EASO COI de 2015 sobre el tráfico sexual de mujeres en Nigeria y del capítulo 3.16 Víctimas en el THB en el informe de EASO de 2018 Targeting of Individuals. Aunque el informe sigue centrándose principalmente en la trata de personas con fines sexuales -en la que en gran medida participan mujeres como víctimas-, también se analizan brevemente otros tipos de trata de seres humanos, como la trata de hombres y niños y con fines de trabajo, drogas, tráfico de órganos o "fábricas de bebés" en Nigeria.

**Fecha publicación:** 25-06-2021

**Autor:** Oficina Europea de Apoyo al Asilo (Órgano o agencia de la UE)

**Palabras clave:** ayuda a las víctimas , crimen organizado , derechos humanos , esclavitud , informe , Nigeria , primera infancia , reagrupación familiar , trata de seres humanos , tráfico de estupefacientes , violencia sexual



**Título:** AI watch, national strategies on artificial intelligence. A European perspective

**Resumen:** En apoyo del Plan Coordinado de Inteligencia Artificial, la Comisión Europea ha puesto en marcha la iniciativa AI Watch, el servicio de conocimiento de la Comisión Europea para supervisar el desarrollo, la adopción y el impacto de la IA para Europa, ejecutado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea en estrecha coordinación con la DG CONNECT. El seguimiento y el análisis de las estrategias nacionales de IA constituyen el núcleo del mandato y los objetivos de AI Watch.

**Fecha publicación:** 22-06-2021

**Autor:** Centro Común de Investigación, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos; Perset, Karine ; Rossetti, Fiammetta ; Van Roy, Vincent ; Galindo-Romero, Laura

**Palabras clave:** Estado miembro UE , informe de investigación , innovación , inteligencia artificial , investigación y desarrollo , Noruega , política de investigación , Suiza





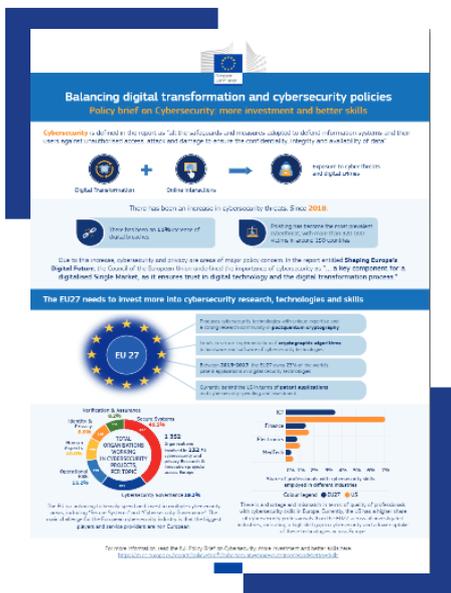
**Título:** EU cybersecurity initiatives in the finance sector

**Resumen:** El sector financiero es un sector fuertemente regulado, y las disposiciones de ciberseguridad ya están incluidas en múltiples políticas y legislaciones de la UE (por ejemplo, PSD 21, MIFID II2). Las instituciones, agencias, organismos, reguladores y otros grupos de interesados de la UE llevan a cabo varias iniciativas dedicadas a mejorar la ciberseguridad de las entidades financieras. Este breve documento resume estas iniciativas europeas de ciberseguridad en el sector y constituye una primera descripción del complejo panorama de iniciativas relacionadas con la ciberseguridad a nivel de la UE.

**Publicación:** 22-06-2021

**Autor:** Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad; Naydenov, Rossen ; Theodoridou, Marianth

**Palabras clave:** certificación comunitaria , formación profesional , gestión de crisis , innovación , intercambio de información , mercado financiero , normalización , política



**Título:** Balancing digital transformation and cybersecurity policies

**Resumen:** Debido a este aumento, la ciberseguridad y la privacidad son áreas de gran preocupación política. En el informe titulado Shaping Europe's Digital Future, el Consejo de la Unión Europea subrayó la importancia de la ciberseguridad como "... un componente clave para un mercado único digitalizado, ya que garantiza la confianza en la tecnología digital y el proceso de transformación digital."

**Fecha publicación:** 21-06-2021

**Autor:** Agencia Ejecutiva para el Consejo Europeo de Innovación y las Pymes

**Palabras clave:** digitalización , informática industrial , Internet , investigación y desarrollo , mercado único digital , nueva tecnología , política de telecomunicación , protección de datos , red de información , tecnología de la información



**Título:** The EU's arms control challenge. Bridging nuclear divides

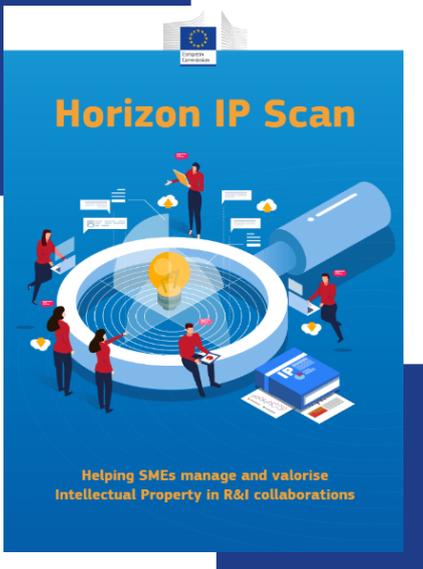
**Resumen:** Este Documento de Chaillot sugiere que la UE puede evitar que se profundicen estas divisiones y mitigar la polarización global para promover un resultado exitoso de la próxima Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP).

**Fecha publicación:** 01-06-2021

**Autor:** Instituto de Estudios de Seguridad de la Unión Europea; Portela, Clara

**Palabras clave:** arma nuclear , control de armamentos , desarme , limitación de armamentos , no proliferación de armamento , no proliferación nuclear , política de defensa , política europea de armamento





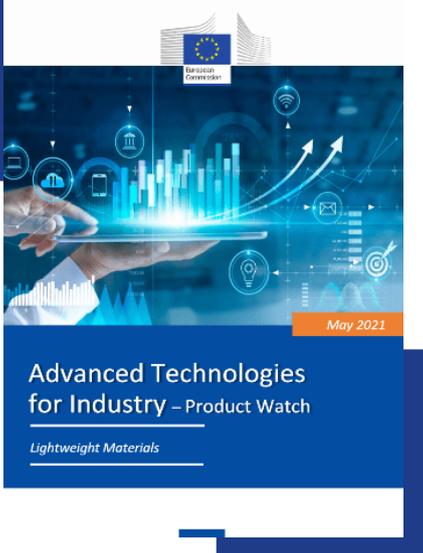
**Título:** Horizon IP scan. Helping SMEs manage and valorise intellectual property in R&I collaborations

**Resumen:** Horizon IP Scan es un servicio de apoyo a la Propiedad Intelectual (PI) de primera línea, personalizado y gratuito, proporcionado por la Comisión Europea y diseñado específicamente para ayudar a las nuevas empresas europeas y a otras pequeñas y medianas empresas (PYME) que participan en proyectos de investigación en colaboración financiados por la UE a gestionar y valorizar eficazmente la PI en los esfuerzos de colaboración en I+D.

**Fecha publicación:** 22-06-2021

**Autor:** Agencia Ejecutiva para el Consejo Europeo de Innovación y las Pymes

**Palabras clave:** formalidad administrativa , investigación y desarrollo , pequeña y mediana empresa , propiedad intelectual , proyecto de investigación



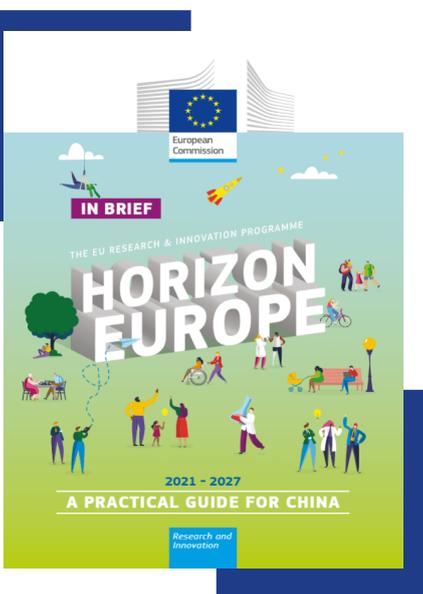
**Título:** Advanced technologies for industry. Product watch : lightweight materials

**Resumen:** Este informe pretende ofrecer una visión general de las partes interesadas sobre una base analítica y empírica para ver cómo los materiales ligeros pueden ayudar a la industria de la UE a mantenerse por delante de los competidores mundiales. El objetivo es cartografiar la industria de los materiales ligeros de la UE y sus interacciones en la cadena de valor, así como identificar sus puntos fuertes y débiles.

**Fecha publicación:** 22-06-2021

**Autor:** Agencia Ejecutiva para el Consejo Europeo de Innovación y las Pymes; Fraunhofer ISI; Fischer, Piret

**Palabras clave:** cadena de valor , competitividad , industria punta , investigación industrial , material avanzado , política industrial de la UE , tecnología de materiales



**Título:** Horizon Europe, the EU framework programme for research & innovation, 2021 - 2027. A practical guide for China

**Resumen:** Este folleto explica el contenido del Programa Marco Horizonte Europa y pretende ser una guía práctica para que los investigadores chinos comprendan mejor las opciones que ofrece Europa para participar en sus diversos instrumentos de financiación.

**Fecha publicación:** 24-06-2021

**Autor:** Dirección General de Investigación e Innovación; Science and Technology Section Delegation of the European Union to China

**Palabras clave:** China , ciencia económica , competitividad , condición de vida , cooperación internacional , democracia , fomento de la idea de Europa , gasto de investigación (UE) , guía del usuario , innovación , instrumento financiero , política de investigación de la UE , política de medio ambiente , política industrial , programa de investigación , programa de la UE , tecnología digital





**Título:** A robust and harmonised framework for reporting and monitoring European Partnerships in Horizon Europe

**Resumen:** El objetivo de este primer informe provisional del Grupo de Expertos era desarrollar y proponer un conjunto de indicadores comunes que pudieran adoptarse y utilizarse en todas las Asociaciones Europeas para supervisar sus progresos como enfoque político, así como proporcionar orientación a las asociaciones para desarrollar indicadores específicos de las asociaciones para supervisar sus contribuciones hacia los objetivos europeos.

**Fecha publicación:** 21-06-2021

**Autor:** Dirección General de Investigación e Innovación (Comisión Europea, Johnson, Henric ; Gulda, Krzysztof ; Erbe, Katharina ; Dooms, Michaël ; Amanatidou, Effie ; Romanainen, Jari ; Julkowska, Daria ; Napa, Ülle ; Carrozza, Maria Chiara

**Palabras clave:** asociación sectores público y privado , innovación , política de investigación de la UE , programa de investigación , recogida de datos , sociedad personalista



**Título:** Marie Skłodowska-Curie actions, 2021-2027. Developing talents, advancing research

**Resumen:** Las Acciones Marie Skłodowska-Curie financian la investigación y la innovación de excelencia y dotan a los investigadores en todas las etapas de su carrera de nuevos conocimientos y competencias, mediante la movilidad transfronteriza y la exposición a diferentes sectores y disciplinas. Las MSCA ayudan a construir la capacidad de investigación e innovación de Europa invirtiendo en las carreras a largo plazo de investigadores excelentes. También financian el desarrollo de excelentes programas de formación doctoral y postdoctoral y proyectos de investigación en colaboración en todo el mundo.

**Fecha publicación:** 18-06-2021

**Autor:** Dirección General de Educación, Juventud, Deporte y Cultura

**Palabras clave:** asignación por estudios , enseñanza postuniversitaria , investigación científica , organización de la investigación , profesión científica , reparto de la financiación de la UE



**Título:** European Innovation Scoreboard 2021

**Resumen:** El informe EIS 2021 es la primera edición que se publica utilizando el marco de medición revisado, que incluye nuevos indicadores que recogen la digitalización y la innovación sostenible. Todos los resultados de la UE corresponden a los actuales 27 Estados miembros. La mayoría de los datos utilizados en este informe no son lo suficientemente recientes como para captar el impacto de la pandemia de Covid-19

**Fecha publicación:** 21-02-2021

**Autor:** Dirección General de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes

**Palabras clave:** Política de empresa, Política y organización de la investigación, análisis comparativo, indicador económico, sector económico, política industrial, innovación, informe, investigación y desarrollo Alternar



## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA / ASUNTOS INSTITUCIONALES

STUDY  
Requested by the AIDA committee



### Artificial Intelligence diplomacy

Artificial Intelligence governance  
as a new European Union  
external policy tool



Policy Department for Economic, Scientific and Quality of Life Policies  
Directorate-General for Internal Policies  
Author: Ulrike Franke  
IP 160706 - Issue 2021

EN

**Título:** Artificial Intelligence diplomacy. Artificial intelligence governance as a new European Union external policy tool

**Resumen:** La Inteligencia Artificial (IA) se ha convertido en una herramienta de política de poder y en un elemento de la diplomacia de los Estados. Sin embargo, la Unión Europea (UE) aborda la IA principalmente desde un ángulo económico, social y normativo. Este documento analiza la forma en que la IA afecta al poder geopolítico de la Unión Europea y a su relación con otros países. Presenta posibles escenarios de cómo la IA puede cambiar el equilibrio de poder internacional y recomienda formas de respuesta para la UE y sus Estados miembros.

**Fecha publicación:** 24-06-2021

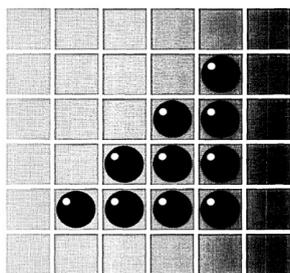
**Autor:** Dirección General de Políticas Internas de la Unión; Franke, Ulrike

**Palabras clave:** armamento, geopolítica, inteligencia artificial, relaciones de la Unión Europea, relación diplomática, relación internacional, robótica, seguridad europea



Periodical 5/1983

### THE SOCIAL POLICY OF THE EUROPEAN COMMUNITY



EUROPEAN DOCUMENTATION

€

**Título:** The social policy of the European Community

**Resumen:** Uno de los principales objetivos de la Comunidad Europea es mejorar las condiciones de vida de todos sus ciudadanos. ¿En qué medida se ha alcanzado este objetivo y cuáles son las perspectivas para la década de 1980? La primera sección de este folleto describe los orígenes de la política social en los Tratados constitutivos de las tres Comunidades. La segunda sección trata de los cambios en la política social de la Comunidad durante los años 70.

**Fecha publicación:** 16-03-2021

**Autor:** Comisión Europea

**Palabras clave:** condición de trabajo, Estado miembro UE, historia de Europa, política de empleo de la UE, política social europea, seguridad social



European network of legal experts in  
gender equality and non-discrimination

### Country report Gender equality



Turkey  
2021

Justice  
and Consumers

**Título:** Country report

**Resumen:** Igualdad de género: ¿cómo se incorporan las normas de la UE a la legislación nacional? : Turquía 2021

**Fecha publicación:** 10-06-2021

**Autor:** Dirección General de Justicia y Consumidores (Comisión Europea), European network of legal experts in gender equality and non-discrimination, human european consultancy, Migration Policy Group (MPG), Universiteit Utrecht, Bakirci, Kadriye

**Palabras clave:** aplicación del Derecho de la UE, discriminación basada en la orientación sexual, discriminación por motivo de minusvalía, discriminación por motivos de edad, discriminación racial, discriminación religiosa, discriminación sexual, discriminación étnica, informe, lucha contra la discriminación, Turquía





**Título:** 2021 report on equality between women and men in the EU

**Resumen:** El 5 de marzo de 2020, la Comisión adoptó su Estrategia de Igualdad de Género 2020-2025. La estrategia fue el primer resultado del compromiso de la Presidenta von der Leyen con una Unión de la Igualdad. Establece un ambicioso marco para los próximos 5 años, formalmente respaldado por la Comisión, sobre cómo avanzar en la igualdad de género en Europa y más allá. La estrategia se basa en una visión de una Europa en la que las mujeres y los hombres, las niñas y los niños, en toda su diversidad, estén libres de violencia y estereotipos y tengan la oportunidad de prosperar y liderar. Este es el primer informe de la nueva estrategia. En él se hace un balance de la situación de la UE y sus Estados miembros en materia de igualdad de género un año después de la adopción de la Estrategia.

**Publicación:** 16-04-2021

**Autor:** Dirección General de Justicia y Consumidores

**Palabras clave:** acuicultura , asesoramiento y peritaje , Estado miembro UE , Fondo Europeo Marítimo y de Pesca , Fondos Estructurales y de Inversión Europeos , gestión financiera , industria pesquera



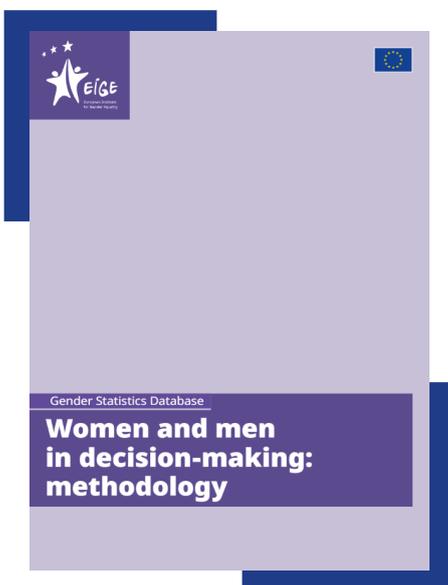
**Título:** EU foreign policy in action. 10 years of EU diplomacy around the world

**Resumen:** Esta publicación se centra en la diversidad del trabajo realizado por las Delegaciones, Misiones y Operaciones de la UE, ofreciendo una muestra de lo que la UE hace sobre el terreno y de cómo se pone en práctica la política exterior de la UE en todo el mundo. Estas imágenes son, por supuesto, sólo una selección y una pequeña fracción de la amplitud de nuestra acción exterior. Estas fotos también se promocionaron digitalmente en la web del SEAE y en los canales de las redes sociales como parte de la campaña #EEAS10.

**Fecha publicación:** 14-07-2021

**Autor:** Servicio Europeo de Acción Exterior

**Palabras clave:** delegación de la Comisión , delegación de la Unión , fotografía , misión civil de la UE , misión de policía de la UE , organismo de la UE , papel internacional de la UE , política exterior y de seguridad común , relación diplomática , relación internacional , Servicio Europeo de Acción Exterior



**Título:** Women and men in decision-making

**Resumen:** Las estadísticas sobre mujeres y hombres en la toma de decisiones constituyen un elemento clave para evaluar la aplicación del área G de la Plataforma de Acción de Pekín, "Las mujeres en el poder y la toma de decisiones", un compromiso del Consejo de la Unión Europea. Todas las estadísticas sobre la toma de decisiones están ahora integradas en el punto de entrada "Mujeres y hombres en la toma de decisiones" de la base de datos de estadísticas de género del EIGE, y también se puede acceder a ellas desde otras secciones pertinentes de la base de datos. Este documento presenta la metodología para la recogida de datos sobre la toma de decisiones, y proporciona información sobre la cobertura (países, organizaciones y puestos de toma de decisiones), las definiciones aplicadas y los métodos de recogida para cada tema. Comienza con definiciones generales y luego presenta información detallada para cada ámbito.

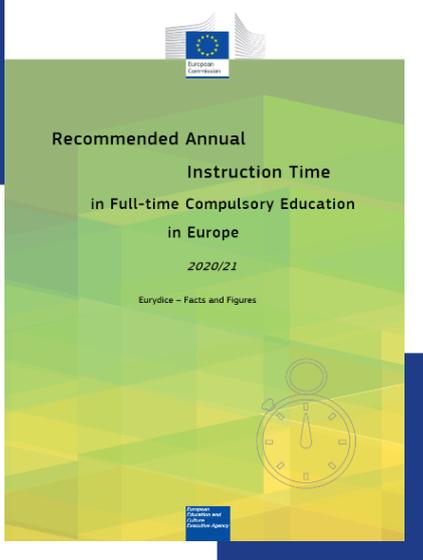
**Fecha publicación:** 26-07-2020

**Autor:** Instituto Europeo de la Igualdad de Género

**Palabras clave:** igualdad de género , igualdad de trato , política social europea , recogida de datos



## BIBLIOGRAFÍA RECOMENTADA / EDUCACIÓN



**Título:** Recommended annual instruction time in full-time compulsory education in Europe, 2020/21

**Resumen:** Este informe sobre el tiempo de instrucción analiza el tiempo mínimo de instrucción recomendado en la educación general obligatoria a tiempo completo en 39 sistemas educativos europeos para el año 2020/21. Se presta especial atención a la lectura, la escritura y la literatura, las matemáticas, las ciencias naturales y los estudios sociales.

**Fecha publicación:** 25-06-2021

**Autor:** Eurydice (Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura)

**Palabras clave:** duración de los estudios , enseñanza de idiomas , enseñanza obligatoria , Europa , organización de la enseñanza , planificación educativa , política educativa , programa de enseñanza , recogida de datos , sistema de enseñanza , tratamiento de datos



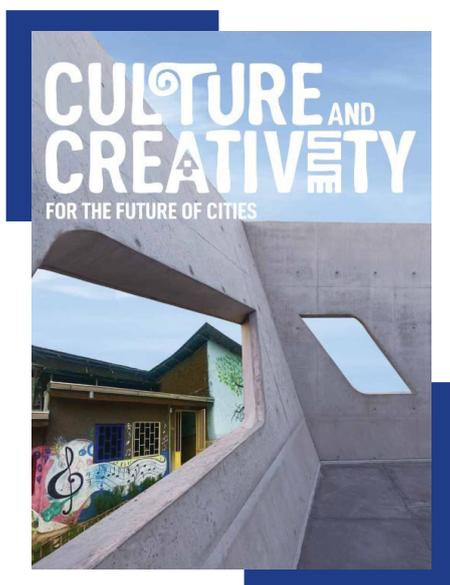
**Título:** EU sports policy. Assessment and possible ways forward : research for CULT Committee

**Resumen:** Desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, la UE tiene derecho a apoyar, coordinar o complementar las actividades de los Estados miembros en materia de deporte. Las políticas deportivas europeas de la última década se caracterizan por sus numerosas actividades y por su continua diferenciación.

**Fecha publicación:** 22-06-2021

**Autor:** Deutsche Sporthochschule Köln; Dirección General de Políticas Internas de la Unión (Parlamento Europeo); ENGSO Youth; EUPEA; Willibald-Gebhardt-Institut e.V; Scheuer, Claude; Tisson, Caroline; Garamvolgyi, Bence; Pranjic, Ivana; Uhlenbrock, Christina; Brückner, Sebastian; Glibo, Iva; Mittag, Jürgen; Bailey, Richard; Naul, Roland; Bock, Vincent

**Palabras clave:** ayuda pública , carrera profesional , deporte , derechos humanos , desarrollo regional , enfermedad por coronavirus , Estado miembro UE , financiación , gobernanza , integración social , joven , medio de comunicación de masas



**Título:** Culture and creativity for the future of cities

**Resumen:** Las ciudades funcionan como "laboratorios" a la hora de abordar los nuevos retos, el papel efectivo de los gobiernos locales y sus asociaciones, y movilizan a todas las partes interesadas locales para conectar la cultura con el desarrollo sostenible. Esta recopilación de un estudio teórico sobre la contribución de la cultura al desarrollo urbano sostenible, con las mejores prácticas y metodologías, ilustra algunas de las últimas prioridades planteadas por la Unión Europea.

**Fecha publicación:** 18-06-2021

**Autor:** Directorate-General for International Partnerships (European Commission) , Enabel , French Community of Belgium

**Palabras clave:** África , Asia , modelo empresarial , desarrollo de capacidades , cooperación cultural , patrimonio cultural , pluralismo cultural , cultura , América Latina , competencias no cognitivas , desarrollo social , desarrollo sostenible , ciudad , urbanización





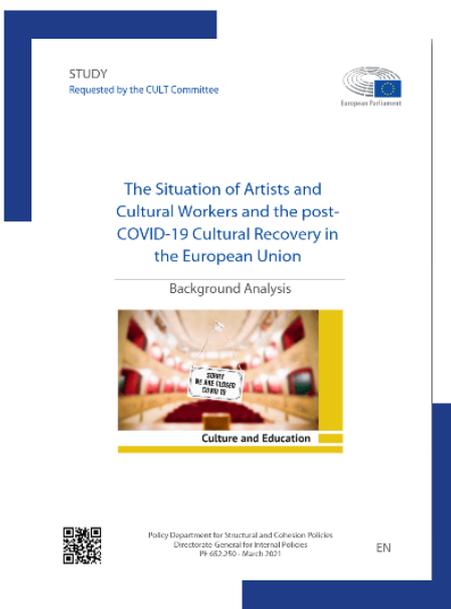
**Título:** European Education and Culture Executive Agency

**Resumen:** Estudiantes y profesores, jóvenes y voluntarios, artistas, escritores e intérpretes, profesionales de los medios de comunicación y ciudadanos activos en las comunidades locales. ¿Qué tienen en común? Todos quieren perfeccionar sus habilidades, crear y compartir conocimientos e ideas, y enriquecer la diversidad cultural de Europa.

**Fecha publicación:** 17-06-2021

**Autor:** Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura

**Palabras clave:** agencia ejecutiva , organismo de la UE , política cultural , política educativa , programa de la UE



**Título:** The situation of artists and cultural workers and the post-COVID-19 cultural recovery in the European Union

**Resumen:** Este análisis de fondo sobre la situación de los artistas y los trabajadores de la cultura y la recuperación cultural posterior a COVID-19 en la Unión Europea está preparado para el Parlamento Europeo. Ofrece una visión general de las principales características de la situación de los artistas y los trabajadores culturales en toda Europa, sus condiciones de trabajo, su precariedad y sus trayectorias profesionales. Se esboza la justificación de soluciones políticas específicas y se ofrece un mapa de los principales retos para un marco europeo de condiciones laborales en los sectores e industrias culturales y creativas.

**Fecha publicación:** 02-06-2021

**Autor:** Directorate-General for Internal Policies of the Union; Badia, Tere ; Rosana, Gabriele ; Kiss, Kornelia ; Weisinger, Maya ; Bertagni, Sebastiano ; Dâmaso, Mafalda

**Palabras clave:** profesión artística , enfermedad coronaria , política cultural , digitalización , Unión Europea , igualdad de género , ingresos , carrera profesional , estatus social , condiciones de trabajo



**Título:** Europa Creativa 2021-2027

**Resumen:** El programa de la UE en apoyo de los sectores cultural y creativo

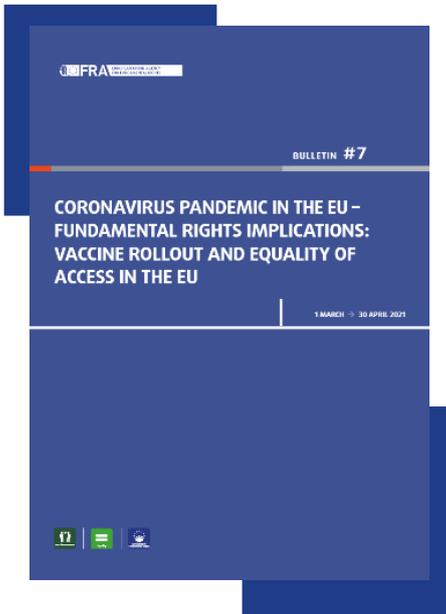
**Fecha publicación:** 12-05-2021

**Autor:** Dirección General de Educación, Juventud, Deporte y Cultura (Comisión Europea)

**Palabras clave:** competitividad , creación artística , cultura , industria audiovisual , industria cultural , multimedia , política cultural , programa de la UE , promoción cultural



## BIBLIOGRAFÍA RECOMENTADA / COVID-19



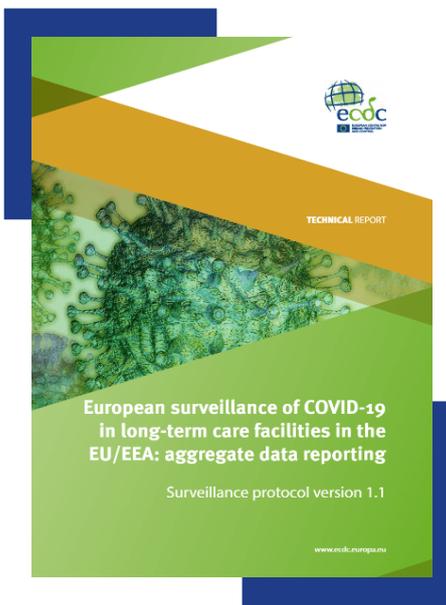
**Título:** Coronavirus pandemic in the EU. Fundamental rights implications : vaccine rollout and equality of access in the EU. Bulletin #7, 1 March - 30 April 2021

**Resumen:** Este Boletín sobre Coronavirus se centra en el acceso equitativo a las vacunas. Describe la situación en los 27 Estados miembros de la UE desde el 1 de marzo hasta el 30 de abril de 2021. El boletín examina dos áreas principales: la planificación y la priorización en el despliegue de las vacunas Covid-19 y su despliegue en los países. Abarca las campañas de información y comunicación, así como los canales de (pre)registro y la administración de las vacunas

**Fecha publicación:** 16-06-2021

**Autor:** European Union Agency for Fundamental Rights

**Palabras clave:** derecho a la salud , derecho del individuo , derechos humanos , enfermedad por coronavirus , epidemia , Estado miembro UE , libertad de circulación , política gubernamental , restricción de libertad , vacuna



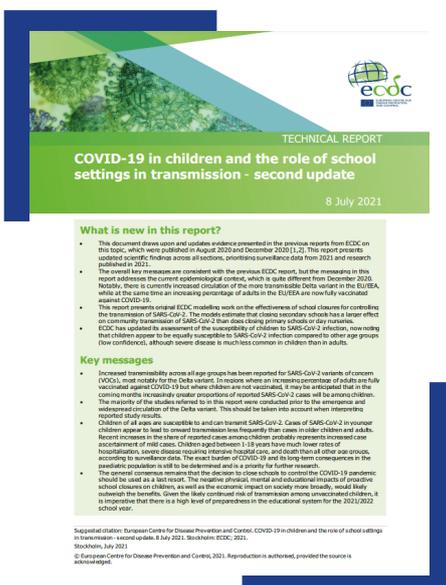
**Título:** European surveillance of COVID-19 in long-term care facilities in the EU/EEA. Aggregate data reporting : surveillance protocol version 1.1

**Resumen:** Este protocolo de vigilancia pretende permitir a los países comunicar sus datos nacionales de vigilancia existentes sobre el COVID-19 en los centros de cuidados de larga duración (LTCF) de forma fácil y regular. Esto permitirá al ECDC informar de las tendencias nacionales en la UE/EEE, con el objetivo de proporcionar a todos los países de la UE/EEE información oportuna para apoyar sus actividades de preparación para los LTCF.

**Fecha publicación:** 01-07-2021

**Autor:** Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (Órgano o agencia de la UE), Nicolay, Nathalie ; Spiteri, Gianfranco ; Suetens, Carl ; Melidou, Angeliki ; Tseroni, Maria ; Mougkou, Aikaterini ; Adlhoch, Cornelia ; Bartha, Zsolt ; Monnet, Dominique

**Palabras clave:** cuidados de larga duración , enfermedad por coronavirus , Espacio Económico Europeo , informe , medicina preventiva , recogida de datos , Unión Europea , vigilancia de las enfermedades



**Título:** Partial COVID-19 vaccination, vaccination following SARS-CoV-2 infection and heterologous vaccination schedule: summary of evidence

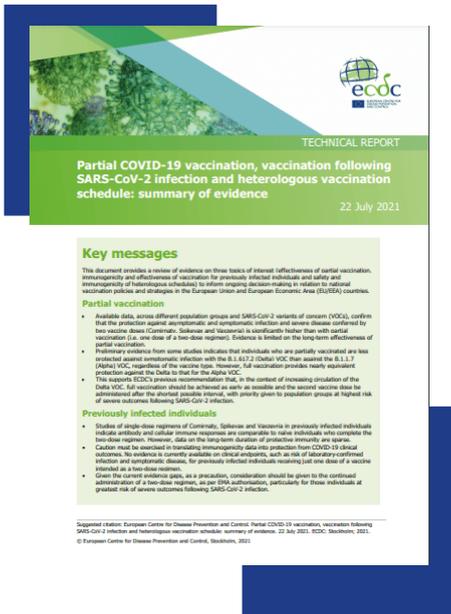
**Resumen:** El objetivo de este documento es proporcionar una actualización de los conocimientos sobre el papel de los niños en la transmisión del SARS-CoV-2 y el papel de las escuelas en la pandemia de COVID-19, centrándose en particular en la experiencia de los países de la UE/EEE desde el comienzo de la pandemia.

**Fecha publicación:** 08-07-2021

**Autor:** Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades

**Palabras clave:** Infecciones adquiridas en la comunidad, Coronavirus, COVID-19, UE/EEE, Prevención y control, Amenaza para la salud pública, Asesoramiento científico





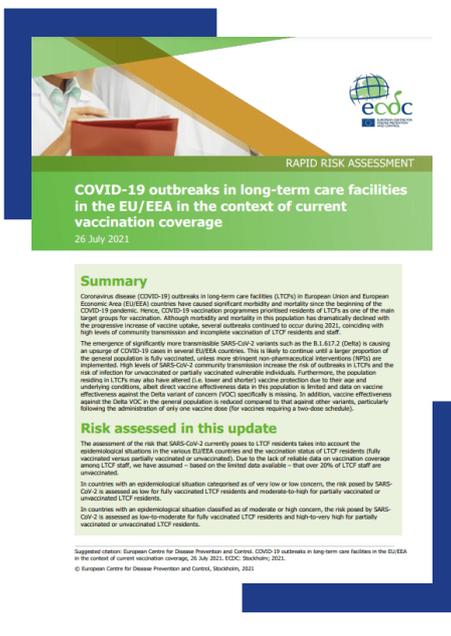
**Título:** Partial COVID-19 vaccination, vaccination following SARS-CoV-2 infection and heterologous vaccination schedule: summary of evidence

**Resumen:** Este documento proporciona una revisión de la evidencia sobre tres temas de interés (efectividad de la vacunación parcial, inmunogenicidad y efectividad de la vacunación para individuos previamente infectados y seguridad e inmunogenicidad de los esquemas heterólogos) para informar la toma de decisiones en curso en relación con las políticas y estrategias nacionales de vacunación en los países de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo (UE/EEE).

**Fecha publicación:** 22-07-2021

**Autor:** Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades

**Palabras clave:** Coronavirus, COVID-19, UE/EEE, Inmunización, Amenaza para la salud pública



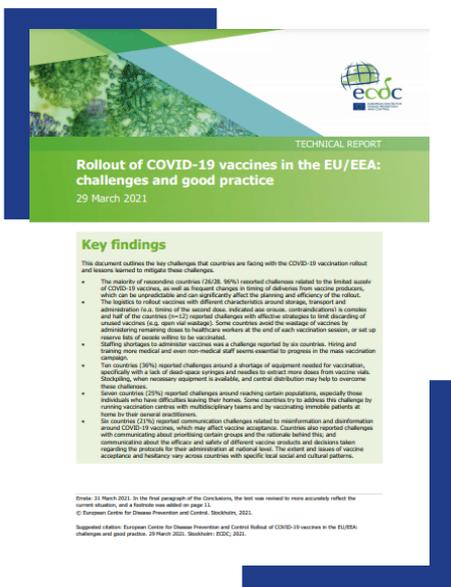
**Título:** Rapid Risk Assessment: COVID-19 outbreaks in long-term care facilities in the EU/EEA in the context of current vaccination coverage

**Resumen:** Los brotes de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en los centros de cuidados de larga duración (LTCF) de los países de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo (UE/EEE) han causado una importante morbilidad y mortalidad desde el comienzo de la pandemia de COVID-19. Por lo tanto, los programas de vacunación contra la COVID-19 dieron prioridad a los residentes de los centros de atención a largo plazo como uno de los principales grupos destinatarios de la vacunación. Aunque la morbilidad y la mortalidad en esta población han disminuido drásticamente con el aumento progresivo de la aceptación de la vacuna, durante 2021 siguieron produciéndose varios brotes, coincidiendo con los altos niveles de transmisión en la comunidad y la vacunación incompleta de los residentes y el personal de los centros de cuidados paliativos.

**Fecha publicación:** 26-06-2021

**Autor:** Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades

**Palabras clave:** COVID-19, Infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria, Prevención y control, Amenaza para la salud pública, Asesoramiento científico



**Título:** Rollout of COVID-19 vaccines in the EU/EEA: challenges and good practice

**Resumen:** El objetivo de este informe es compartir los retos a los que se enfrentan los países en el proceso de despliegue de la vacuna COVID-19. También pretende compartir las lecciones aprendidas y las buenas prácticas que los países han puesto en marcha para mitigar los desafíos.

**Fecha publicación:** 29-03-2021

**Autor:** Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades

**Palabras clave:** coronavirus, COVID-19, vacunación, reto





CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA DE ALMERÍA



# IN LUMINE SAPIENTIA UNIVERSITAS ALMERIENSIS

**CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA DE ALMERÍA**  
Vicerrectorado de Investigación e Innovación

Edificio Parque Científico-Tecnológico Planta: 1ª, Despacho: 29  
04120 – Ctra. Sacramento s/n. Almería (Spain)  
Teléfono: (+34) 950 015266  
Email: [cde@ual.es](mailto:cde@ual.es)

